



COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA
DE ZARAGOZA

Memoria Económica y de Gestión 2024



Memoria Económica y de Gestión 2024

DIRECTORA: Teresa Tolosana Lasheras • CONSEJO DE REDACCIÓN: Inmaculada Marco Arnau; Eva Gálvez Álvarez, María Jesús Morales Gregorio; María Jesús Pardo Díez; María Francés Pinilla; Miguel Ángel García Martínez; Beatriz Sola Talayero; Marisa de la Rica Escuin; Beatriz Acha Aibar; M^a Teresa Clares Puncel; Ana María Latorre Izquierdo. • FOTOGRAFÍA: Colegio de Enfermería. EDITA: **Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza** • Tomás Bretón, 48 pral. Edf. Torresol. 50005 Zaragoza • Tel. 976 356 492 w• E-mail: prensa@ocez.net • www.ocez.net



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Según figura en el primer artículo de nuestro Estatuto, el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ámbito de sus respectivas competencias, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus facultades, que goza a todos los efectos del rango y prerrogativas atribuidas a esta clase de Entidades.

La denominación oficial de nuestra corporación provincial será, Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y las siglas COEZ.

Tal como recoge el Artículo Tres de nuestros Estatutos son fines esenciales del Colegio Oficial de Enfermería la ordenación del ejercicio de la profesión de enfermería en todas sus modalidades; formas o especialidades en su ámbito territorial y competencias, orientada hacia la mejora de la calidad y la excelencia de la práctica profesional como instrumento para la mejor atención de las exigencias y necesidades sanitarias de la población y del sistema sanitario; así como la representación exclusiva de esta profesión y de todos sus colegiados.

Siendo, por tanto, en unión del Consejo de Colegios de Enfermería de Aragón, una vez constituido, y del Consejo General de Enfermería de España, la única entidad profesional con autoridad reconocida, para elevar y defender los intereses profesionales de sus colegiados y colegiadas y aspiraciones de la profesión, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración pública, por razón de la relación funcional, ni de las representaciones sindicales en el ámbito específico de sus funciones.



PRESENTACIÓN

Un año más presentamos la Memoria Económica y de Gestión del Colegio de Enfermería de Zaragoza correspondiente al ejercicio de 2024.

Intentamos como todos los años que la gestión del Colegio sea lo más transparente posible y que vaya enfocada a los objetivos que se marcan en las Asambleas Generales que se convocan todos los años. Los recursos son finitos en cualquier entidad y por supuesto también en nuestra institución por lo que es importante priorizar en qué temas se destinan dichos recursos.

Espero que tengáis la percepción que la financiación que aportamos todos los colegiados esté bien invertida. Si no es así os animo a acudir a las Asambleas donde se deciden estos objetivos.

Este año seguimos centrándonos en la formación, en todas sus modalidades, cursos, talleres, jornadas, en la visibilidad de cara a la población, porque no nos olvidemos que una profesión es tan importante según sea de imprescindible a ojos de sus clientes, en este ámbito no solo la inversión es necesaria si no que cada vez, afortunadamente más enfermeras se asoman a los medios de comunicación para contar su trabajo, porque sois las auténticas protagonistas del mismo. Muchas gracias a todas por dar ese paso que entiendo resulta difícil en un primer momento...

Mantenemos nuestras asociaciones y sociedades dentro del colegio y las vamos aumentando, porque de todas las diferentes experiencias y prácticas de las enfermeras en los múltiples campos que conforman nuestra profesión salen las buenas ideas.

Estamos deseando escucharlas siempre que el colectivo y la población obtengan mejoras con las mismas. De la misma manera que aumentamos los recursos para que otras entidades puedan fomentar el trabajo y la investigación de nuestras colegiadas. También queremos no solo despedir a nuestros compañeros en su momento de jubilación sino además queremos recibir y ser un ente cordial para los que terminan sus estudios y empiezan su andadura como enfermeras.

Y tenemos muchas más ideas y mejoras en estos aspectos para el año que viene que iremos poniendo en práctica e informando a lo largo del año.

Las enfermeras zaragozanas se han convertido en un nicho de información veraz y de interés al que recurren los profesionales de la comunicación y que las entidades políticas ya han empezado a valorar.

Seguiremos trabajando para que sintáis que ésta es vuestra casa

Teresa Tolosana Lasheras
Presidenta

Activity of company and subdivisions

Data and prognosis of activity



CON

Examples can be found in...

market is weak form...
after a...
instantane...
was semi stro...
term and wid...
ly be taken as i...

erved discrepan...
hat fundamen...
ull market, the...
ards the end o...
m positions re...
is indicated...
s (such as...
A theoreti...
f...
...
...
...

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2024



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA - DICIEMBRE 2024

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIAL
INGRESOS POR CUOTAS			
CUOTAS COLEGIALES	1.598.400,00	1.617.137,00	18.737,00
CUOTAS INGRESO	35.000,00	31.400,00	-3.600,00
Total cuotas	1.633.400,00	1.648.537,00	15.137,00
SUBVENCIONES			
SUBVENCIONES	8.700,00	21.328,00	12.628,00
Total subvenciones	8.700,00	21.328,00	12.628,00
INGRESOS EXCEPCIONALES			
INGRESOS EXCEPCIONALES	500,00	78.079,00	77.579,00
Total ingresos excepcionales	500,00	78.079,00	77.579,00
TOTAL INGRESOS	1.642.600,00	1.747.944,00	105.344,00

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIAL
FORMACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL			
A) FORMACIÓN			
Cursos	80.000,00	87.806,00	7.806,00
Becas de estudio y subv. Congresos y Jornadas	30.000,00	13.129,00	-16.871,00
Total formación	110.000,00	100.935,00	-9.065,00
B) ACCIÓN SOCIAL			
Fiestas colegiales	30.000,00	15.315,00	-14.685,00
Asociación de jubilados	1.000,00	1.000,00	0,00
Ayudas a nacimientos y defunciones	40.000,00	30.076,00	-9.924,00
Detalles corporativos nuevos colegiados y fin año	42.000,00	42.329,00	329,00
Total acción social	113.000,00	88.720,00	-24.280,00
C) BIBLIOTECA, ASOCIACIONES Y PREMIOS			
Biblioteca y Revistas	6.000,00	556,00	-5.444,00
Comisiones deontológica y científica	9.500,00	6.682,00	-2.818,00
Apoyo a distintas asociaciones y secciones	11.000,00	5.095,00	-5.905,00
Premios científicos Ángel Andía	4.500,00	2.000,00	-2.500,00
Premio innovación en Enfermería	2.500,00	0,00	-2.500,00
Premio mejor artículo publicado en Cuidando la Salud	1.000,00	0,00	-1.000,00
Total biblioteca, asociaciones y premios	34.500,00	14.334,00	-20.166,00
TOTAL FORMACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	257.500,00	203.989	-53.511,00
INMOVILIZADO	37.000,00	29.783,00	-7.217,00
Total inmovilizado	37.000,00	29.783,00	-7.217,00

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%
GASTOS SEDE COLEGIAL ZARAGOZA			
Alarma	1.000,00	1.098,00	98,00
Suministros (agua y luz)	13.000,00	9.408,00	-3.592,00
Material oficina	3.000,00	2.703,00	-297,00
Renting impresión	5.000,00	3.889,00	-1.111,00
Tributos (IBI e ICA)	3.000,00	2.532,00	-468,00
Comunidad	9.000,00	9.316,00	316,00
Seguros sede colegial y convenio	2.000,00	1.010,00	-990,00
Seguros protección datos y accidentes	3.000,00	2.450,00	-550,00
Prevención riesgos laborales	1.500,00	1.275,00	-225,00
Otros gastos sede colegial (Mantenimientos, limpieza...)	7.000,00	11.017,00	4.017,00
Total gastos sede colegial	47.500,00	44.697,00	-2.803,00
COMUNICACIÓN Y PRENSA			
Prensa diaria	1.000,00	962,00	-38,00
Información medios de comunicación (cuñas)	18.000,00	23.273,00	5.273,00
Telefonía e internet Zaragoza	10.000,00	6.237,00	-3.763,00
Correos (envíos revista y regalos, sellos)	15.000,00	9.942,00	-5.058,00
Revistas colegio y Cuidando la Salud	20.000,00	22.566,00	2.566,00
Asamblea	3.000,00	00,00	-3.000,00
Total comunicación y prensa	67.000,00	62.981,00	-4.019,00
SERVICIOS EXTERIORES			
Asesoría laboral, fiscal y contable	46.000,00	49.260,00	3.260,00
Auditoría anual	6.000,00	6.092,00	92,00
Gastos jurídicos y contenciosos	5.000,00	4.356,00	-644,00
Soporte y mantenimiento informático	30.000,00	21.192,00	-8.808,00
Seguro responsabilidad civil	72.000,00	71.288,00	-712,00
Total servicios exteriores	159.000,00	152.188,00	6.812,00
OTROS GASTOS			
Gastos Excepcionales	10.000,00	45.034,00	35.034,00
Viajes representacion colegial	5.000,00	6.161,00	1.161,00
Cuotas consejo general	391.000,00	392.110,00	1.110,00
Devolución cuotas por baja de colegiados	8.000,00	2.637,00	-5.364,00
Gastos por comisiones bancarias	5.000,00	4.883,00	-117,00
Ucosaz	250,00	0,00	-250,00
Otros gastos (Mensajería, donativos, ...)	4.000,00	1.484,00	-2.516,00
Copa (Colegios profesionales de Aragón)	600,00	600,00	-0,00
Total gastos diversos	423.850,00	452.908,00	29.058,00

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%
GASTOS DE PERSONAL			
Sueldos y salarios	290.000,00	290.082,00	82,00
Seguridad social	88.580,00	85.963,00	-2.617,00
Representacion colegial	127.500,00	117.500,00	-10.000,00
Gastos de disponibilidad	92.300,00	92.252,00	-48,00
Total gastos de personal	598.380,00	585.797,00	12.583,00
TOTAL GASTOS	1.590.230,00	1.532.343,00	57.887,00

INGRESOS	1.747,944
GASTOS	1.532,343
EXCEDENTE	215.601

Activity of company and subdivisions

Data and prognosis of activity



CON

Examples can be found in...

market is weak form of...
after a takeover announce...
full instantane...
was semi stro...
term and wid...
ly be taken as i...

erved discrepan...
hat fundamen...
ull market, the...
ards the end of...
m positions re...
is indicated...
s (such as...
A theoretical...
advantage...
by the...
...
...
...

MEMORIA ECONÓMICA



Activity of company and subdivisions

Data and prognosis of activity



CON

Examples can be found in...

market is weak form...
after a...
instantane...
was semi stro...
term and wid...
ly be taken as i...

erved discrepanc...
hat fundamenta...
ull market, the...
ards the end of...
m positions re...
is indicated...
s (such as...
A theoreti...
advantage...
by the...
...
...
...

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Artículo 5 (apt. 11) a.

Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

- a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón a su cargo.
- b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.
- c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fases de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.
- f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.
- g) Información estadística sobre la actividad del visado.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A los Señores Colegiados del COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas ESFL (Entidades sin fines lucrativos) adjuntas del COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA, que comprenden el balance abreviado ESFL a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL y la memoria abreviada ESFL correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL de nuestro informe de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas abreviadas ESFL

La Junta de Gobierno es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas ESFL, la Junta de Gobierno es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de las cuentas anuales abreviadas ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

Balance abreviado ESFL al 31 de diciembre de 2024 (euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.065.721,20	1.043.940,74
I. Inmovilizado intangible	(6)	0,00	2.704,42
II. Inmovilizado material	(5)	1.064.879,78	1.040.394,90
V. Inversiones financieras a largo plazo	(7)	841,42	841,42
C) ACTIVO CORRIENTE		1.853.797,32	1.712.961,83
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	(7)	2,72	21.505,72
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.619.008,97	1.322.659,79
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.118,56	1.951,92
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(7)	232.667,07	967.318,06
TOTAL ACTIVO (A + C)		2.919.518,52	2.756.902,57

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONIO NETO		2.818.832,38	2.603.231,14
A-1) Fondos propios		2.818.832,38	2.603.231,14
I. Fondo social	(9)	2.603.231,14	2.386.616,07
VII. Excedente del ejercicio		215.601,24	216.615,07
B) PASIVO NO CORRIENTE	(11)	0,00	50.504,03
I. Provisiones a largo plazo		0,00	50.504,03
C) PASIVO CORRIENTE		100.686,14	103.167,40
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(8)	100.409,14	102.945,90
2. Otros acreedores		100.409,14	102.945,90
VI. Periodificaciones a corto plazo		277,00	221,50
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.919.518,52	2.756.902,57

Cuenta de pérdidas y ganancias

abreviada ESFL al 31 de diciembre de 2024 (euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	(11)	1.649.836,94	1.606.548,24
5. Otros ingresos de explotación	(12)	46.592,43	28.956,03
6. Gastos de personal	(11)	-412.146,56	-380.913,13
7. Otros gastos de explotación	(11)	-1.086.562,32	-1.035.730,35
8. Amortización del inmovilizado	(5 y 6)	-29.783,09	-27.732,89
13. Otros resultados	(11)	-314,54	4.456,58
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		167.622,86	195.584,48
15. Variación del Valor Razonable en Instrumentos financieros		47.978,38	21.030,59
B) RESULTADO FINANCIERO		47.978,38	21.030,59
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		215.601,24	216.615,07
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		215.601,24	216.615,07

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria ESFL adjunta forman parte integrante del Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024.

MEMORIA ABREVIADA ESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

1. Actividad de la empresa

INFORMACION GENERAL

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, se rige por los Estatutos publicados en el BOA, nº 73 de 20 de junio de 2005, por la Orden de 6 de junio de 2005 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

Dichos Estatutos otorgan al Colegio la naturaleza corporación de derecho público, amparada por la ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La finalidad de la Corporación es controlar el ejercicio de la profesión de enfermería, así como su representación, promoción y defensa de los intereses profesionales de los colegiados, en cualquiera de sus formas en que ésta sea ejercida dentro de su ámbito territorial de actuación.

La sede social se encuentra en la calle Bretón 48, Principal de Zaragoza.

La organización del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza estará recogida por los Órganos siguientes:
a) la Asamblea General y b) la Junta de Gobierno.

a) La Asamblea General de colegiados es el órgano soberano de gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y comprende a todos los colegiados ejercientes, no ejercientes y de honor, con voz y voto y asume la máxima autoridad dentro del Colegio de Enfermería.

b) La Junta de Gobierno o Comisión Ejecutiva es el órgano ejecutivo y representativo de los colegiados, asumiendo la administración y gestión de la Corporación y la representación del Colegio.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables y normas de valoración

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la vida útil de los activos del inmovilizado material e intangible. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 son comparables con las del ejercicio precedente.

e) Agrupación de partidas

No han sido objeto de agrupación ninguna partida del balance, ni de la cuenta de pérdidas y ganancias, ni en el estado de cambios en el patrimonio neto, en forma diferente a las estructuras del Plan General de Contabilidad vigente.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

No se ha realizado en este ejercicio ningún ajuste por cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

No se ha realizado en este ejercicio ningún ajuste por correcciones de errores.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	215.601,24	216.615,07
Aplicación:		
Fondo social	215.601,24	216.615,07

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La sociedad amortiza su inmovilizado intangible en función de la vida útil de los bienes siguiendo el método lineal.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material en función de la vida útil de los bienes, siguiendo un método lineal; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

c.1) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de colegiados, patrocinadores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

c.2) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la yuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

d) Instrumentos financieros

d.1) *Calificación y valoración de activos y pasivos financieros*

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando: se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa. Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución

de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar, ni proceda clasificarlo en la categoría de Activos financieros a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado esta opción irrevocable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros a coste:** Se incluyen en esta categoría de valoración: a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones. c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado. d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares. e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable. Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios. Si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las

correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones e instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales: Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando: se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor). Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee). Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor

razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que: se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de destiñ del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales. c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.2) Baja de activos y pasivos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, habiéndose transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

e) Existencias

No hay elementos de este tipo en este ejercicio económico.

f) Impuesto sobre el valor añadido (IVA) y otros impuestos indirectos

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

g) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre éste y el resultado fiscal (base imponible). Las bonificaciones y deducciones permitidas en la cuota se consideran como una minoración en el importe del impuesto corriente devengado en el ejercicio. Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran y registran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación a la fecha de cierre del periodo. Dado que el Colegio tributa como cantidad parcialmente exenta, no existe gasto ni ingreso por impuesto diferido, ni en consecuencia activos ni pasivos por este concepto.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, menos descuentos e impuestos repercutidos a terceros que gravan estas operaciones.

Los ingresos por ventas de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se contabilizan para hacer frente a gastos futuros valorándose en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelarlas.

j) Registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social devengadas.

Al no existir ninguna retribución a largo plazo al personal en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno por este concepto.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material

El movimiento durante los dos últimos ejercicios del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.23	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.24
Terrenos y construcciones	1.319.431,44	0,00			1.319.431,44
- Amortización Acumulada	-294.261,52	-17.175,13			-311.436,65
Total neto:	1.025.169,92	-17.175,13	0,00	0,00	1.007.994,79
Otro inmovilizado material	199.462,62	51.563,55			251.026,17
- Amortización Acumulada	-184.237,64	-9.903,54			-194.141,18
Total neto:	15.224,98	41.660,01	0,00	0,00	56.884,99
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:	1.040.394,90	24.484,88	0,00	0,00	1.064.879,78

	Saldo 31.12.22	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.23
Terrenos y construcciones	1.319.431,44	0,00			1.319.431,44
- Amortización Acumulada	-277.086,39	-17.175,13			-294.261,52
Total neto:	1.042.345,05	-17.175,13	0,00	0,00	1.025.169,92
Otro inmovilizado material	198.816,48	646,14			199.462,62
- Amortización Acumulada	-179.797,93	-4.439,71			-184.237,64
Total neto:	19.018,55	-3.793,57	0,00	0,00	15.224,98
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:	1.061.363,60	-20.968,70	0,00	0,00	1.040.394,90

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en los dos últimos ejercicios que son uniforme con los del ejercicio anterior, han sido los siguientes:

	% amortización	Años vida útil
Terrenos y solares.....	—	Indefinida
Edificios.....	2-5	20-50
Mobiliario y enseres.....	10	10
Equipos proceso información.....	20-25	5-4

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por valor de 222.973,25 euros que corresponden 70.438,62 euros a terrenos y construcciones y 152.534,63 euros a otro inmovilizado (170.839,41 euros en ejercicio anterior, que corresponden 70.438,62 euros a terrenos y construcciones y 100.400,79 euros a otro inmovilizado).

El Colegio ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023 tiene bienes de inmovilizado material sujetos a garantía hipotecaria.

El valor del terreno de los inmuebles que posee el colegio asciende a 390.236,53 (mismo importe en el ejercicio anterior).

La póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material, se considera suficiente.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.23	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.24
Aplicaciones informáticas	126.394,76	0,00	-31.460,00		94.934,76
- Amortización acumulada	-123.690,34	-2.704,42	31.460,00		-94.934,76
Total neto:	2.704,42	-2.704,42	0,00		0,00
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.704,42	-2.704,42	0,00		0,00

	Saldo 31.12.22	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.23
Aplicaciones informáticas	126.394,76	0,00			126.394,76
- Amortización acumulada	-117.572,29	-6.118,05			-123.690,34
Total neto:	8.822,47	-6.118,05			2.704,42
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	8.822,47	-6.118,05			2.704,42

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en el ejercicio que son uniforme con los del ejercicio anterior, han sido los siguientes:

	% amortización	Años vida útil
Aplicación informática	25	4

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados por valor de 94.934,76 euros (98.901,08 euros en el ejercicio anterior).

Las bajas de inmovilizado intangible del ejercicio, se deben a bajas de bienes totalmente amortizados.

7. Activos financieros y usuarios y otros deudores de la actividad propia

7.1) Activos financieros

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes al cierre de los dos últimos ejercicios clasificados por categorías y clases es el siguiente:

EJERCICIO 2024							
CLASES CATEGORIA	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar			841,42	1.619.008,97		232.669,79	1.852.520,18
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		0,00					0,00
TOTAL :		0,00	841,42			232.669,79	1.852.520,18

EJERCICIO 2023							
CLASES CATEGORIA	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar			841,42	1.321.030,59		368.473,60	1.690.345,61
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		0,00					0,00
TOTAL :		0,00	841,42			368.473,60	1.690.345,61

Los instrumentos de patrimonio a corto plazo, corresponden a la participación de la sociedad en el capital de varios fondos de inversión, se encuentra valorado a valor razonable, y para su cálculo se ha tenido en cuenta el valor los fondos de inversión a 31 de diciembre de 2024. Siendo el instrumento financiero 1.550.000 euros en el ejercicio (1.300.000 euros en el ejercicio anterior) y su valor razonable 1.619.008,97 euros en el ejercicio (1.321.030,59 euros en el ejercicio anterior).

7.2) Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El detalle de los usuarios y otros deudores de la actividad propia al cierre de los dos últimos ejercicios clasificados por categorías y clases es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Usuarios	0,00	803,00
Patrocinadores	2,72	20.702,72
TOTAL	2,72	21.505,72

El importe de la dotación y reversión de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo inicial	2.139,30	2.139,30
Dotación	0,00	0,00
Aplicación	0,00	0,00
Anulación clientes ya dotados	-2.139,30	0,00
Efecto neto	0,00	2.139,30
Pérdidas de créditos incobrables	2.636,50	1.080,64

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar de deudores se ha incluido dentro de la partida “Pérdidas, deterioro y variación de provisión por operaciones comerciales” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio clasificados por categorías y clases es el siguiente:

EJERCICIO 2024							
Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
CLASES	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	
CATEGORIA							
Débitos y partidas a pagar	0,00			0,00		59.787,57	59.787,57
TOTAL :	0,00			0,00		59.787,57	59.787,57

EJERCICIO 2023							
Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
CLASES	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	
CATEGORIA							
Débitos y partidas a pagar	0,00			0,00		64.412,00	64.412,00
TOTAL :	0,00			0,00		64.412,00	64.412,00

En el ejercicio 2024 existen anticipos a proveedores a cierre del ejercicio por importe de 100 euros (100 euros en el ejercicio anterior).

No existen deudas por efectos descontados al cierre del ejercicio.

No existen deudas con entidades de crédito.

9. Fondo social

El movimiento durante los dos últimos ejercicios de las partidas incluidas en la agrupación de Fondos Sociales ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	2.210.037,94
Aplicación resultados ejercicio 2022	176.578,13
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	2.386.616,07
Aplicación resultados ejercicio 2023	216.615,07
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	2.603.231,14

10. Situación fiscal

a) Impuestos sobre beneficios

El Colegio a efectos del impuesto sobre beneficios tiene la condición de Entidad parcialmente exenta en el desarrollo de sus actividades típicas.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades devengado al cierre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos sujetos (ingresos financieros)	0,00	0,00
Gastos no exentos (cursos no gratuitos)	-1.300,00	-1.790,00
Base imponible	-1.300,00	-1.790,00
IMPUESTO DEVENGADO:	0,00	0,00

El cálculo del Impuesto surge de la aplicación del régimen de las entidades parcialmente exentas por el que tributa la entidad y que supone considerar exentos los ingresos por cuotas de colegiación, ni los gastos que proporcionalmente calculados son imputables a los mismos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

No se han devengado ni activos ni pasivos por impuesto diferido.

No se han devengado pasivos por impuesto corriente. No se han devengado activos por impuesto corriente.

El detalle de las partidas referentes a "Otras deudas con las Administraciones Públicas" es el siguiente:

PASIVO	2024	2023
H.P acreedor por retenciones practicadas	31.632,69	32.401,46
Organismo de la Seg. Social, acreedores	8.988,88	6.132,44
TOTAL	40.621,57	38.533,90

Por otra parte, debido a las diferentes interpretaciones posibles que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por el Colegio, y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años abiertos a inspección, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva en este momento.

11. Ingresos y Gastos

a) Ingresos

El importe neto de la cifra de negocio de los dos últimos ejercicios corresponde a cuotas colegiales y cuotas por ingreso de nuevos socios.

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos por cuotas colegial	1.617.136,94	1.570.058,84
Ingresos por cuotas de entrada	31.400,00	34.700,00
Ingresos por cursos	1.300,00	1.790,00
TOTAL:	1.649.836,94	1.606.548,24

b) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos y Salarios	285.000,44	290.994,44
Indeminizaciones	41.182,87	0,00
Seguridad Social a cargo de la Empresa	85.963,25	88.921,03
Otros gastos sociales	0,00	997,66
TOTAL:	412.146,56	380.913,13

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Provisiones por contingencias	0,00	50.504,03
TOTAL:	0,00	50.504,03

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se emite sentencia del Juzgado de los social nº3 de Zaragoza, por la cual se declara la improcedencia del despido producido con efectos el 31/03/2022, y con fecha 25 de marzo de 2024, la Sala de lo Social del TSJ de Aragón resuelve el Recurso de Suplicación interpuesto frente a la Sentencia del Juzgado de lo Social nº Tres de Zaragoza, estimando en parte el mismo en lo referente al importe de indemnización que debe de ser de 47.687,64 €. La precitada sentencia establecía al Colegio de Enfermería de Zaragoza a la opción obligatoria de readmitir a la trabajadora en iguales condiciones de trabajo al tiempo de despido o indemnizar a la trabajadora despedida con la suma de 50.908,34 (provisiónados como contingencia en ejercicios anteriores 50.504,03 euros). Esta Junta de Gobierno opta por la segunda opción pagando dicha indemnización el día 15 enero de 2024.

Así mismo, dentro del ejercicio 2024 se han pagado 41.182,87 euros en concepto de pagos atrasados a la seguridad social al considerar que la trabajadora despedida la relación contractual por la cual prestaba servicios de asesoría jurídica debía considerarse por cuenta ajena según sentencia firme de fecha 2 de mayo de 2024 por diligencia de ordenación de fecha 29 de abril de 2024 (Auto Recurso de suplicación 188/2024) de la Sala de lo Social del TSJA.

Este Colegio profesional, mediante su asesor jurídico, acordó la interposición del Recurso de Alzada contra la Resolución de fecha 29 de octubre de 2024 de la TGSS ante su Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social de Zaragoza, por estimar que las cuotas ingresadas por importe de 19.938,60 euros del periodo comprendido entre septiembre de 2018 a abril de 2020 se encuentran prescritas con resultado desestimatorio por parte de TGSS mediante resolución emitida con fecha 12 de diciembre de 2024.

Esta Junta de Gobierno es consciente de que puedan formular contra este Colegio un procedimiento sancionador derivados de estos hechos por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aunque habiendo transcurrido más de seis meses desde la comunicación del pago de cuotas por parte de la Inspección de Trabajo, no podemos verificar ni negar dicha presunción ni estimar dicha cantidad con exactitud, ni si llegase en una fecha posterior si se podrá alegar prescripción atendiendo a la calificación de la falta y su sanción: No obstante, se tiene la obligación de informar en estas cuentas anuales de este hecho que presuntamente pudiera recaer o no, reflejándose el gasto (en caso de existir) en el ejercicio que se resuelva.

Que, dentro del plazo establecido se ha formulado recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la Unidad de Impugnaciones de la Tesorería General de La Seguridad Social - Dirección Provincial de Zaragoza, de fecha 11 de diciembre de 2024, en expediente 50/101/2024/O1190/O por la que se desestima el RECURSO DE ALZADA interpuesto por el Colegio de Enfermería de Zaragoza contra la resolución dictada por la Administración 50/06 de la Tesorería General de la Seguridad Social de 29 de octubre de 2024. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, dicho recurso está pendiente de resolución.

Por otro lado, el asesor jurídico del Colegio ha presentado un escrito ante la Agencia Tributaria de Aragón solicitando la devolución de 10.122,45 € en concepto de cuotas de IVA soportadas indebidamente por la organización colegial. Esta solicitud se refiere a los gastos profesionales de la abogada Dña. Paula Hormigón Solas, correspondientes al periodo comprendido entre mayo de 2020 y el 31 de marzo de 2022, al considerarse que las facturas emitidas fueron indebidas y requieren regularización. Pendiente de resolución.

c) Otros gastos de explotación

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Servicios exteriores (primas de seguro, fiestas colegiales, becas...)	261.895,51	229.054,35
Gastos de representación y disponibilidad	209.751,80	210.069,80
Cursos	87.806,07	85.909,15
Gastos revista	22.565,86	22.199,94
Ayudas sociales	30.076,29	37.263,82
Comunicaciones y relaciones públicas	6.237,47	9.705,85
Cuotas Consejo General	392.110,00	379.737,65
Tributos	2.532,44	2.591,22
Cuotas Colegiales Impagadas	2.636,50	4.414,25
Dietas y desplazamientos	6.160,89	4.656,73
Asesoría Jurídica	5.082,00	3.388,00
Servicios auxiliares (asesoría fiscal, auditoría y periodista)	59.707,49	49.991,05
Asamblea	0,00	82,15
TOTAL:	1.086.562,32	1.035.730,35

d) Otros resultados

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Gastos extraordinarios	-3.850,63	-5.950,06
Ingresos extraordinarios	3.536,09	10.406,64
TOTAL:	-314,54	4.456,58

Los ingresos del ejercicio correspondieron a regularizaciones de cuentas.

Los gastos del ejercicio corresponden a regularizaciones de cuentas.

12. Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación que figuran dentro de la partida "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias" de los dos últimos ejercicios son las siguientes:

	Ejercicio 2024
SUBVENCIÓN ARABROK	21.328,19
SUBVENCIÓN LABORATORIO	4.300,00
Consejo General de Enfermería	20.957,76
Facturas comisiones CEPESA	6,48
TOTAL:	46.592,43

	Ejercicio 2023
SUBVENCIÓN ARABROK	7.042,38
SUBVENCIÓN BANCO SABADELL	1.700,00
Consejo General de Enfermería	19.000,00
Facturas comisiones CEPESA	13,65
Convenio Relyens	1.200,00
TOTAL:	28.956,03

13. Retribución Junta de Gobierno y Alta Dirección

Los miembros de la Junta de Gobierno han percibido remuneraciones durante los dos últimos ejercicios y han sido las siguientes:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Gastos de disponibilidad y representación	192.811,80	192.849,80
Asistencia a juntas	16.940,00	17.220,00
Dietas por desplazamientos	6.160,89	4.656,73
TOTAL:	215.912,69	214.726,53

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno.

No existe personal de alta dirección en el Colegio puesto que las funciones propias de la alta dirección son llevadas a cabo por la Junta de Gobierno.

14. Otra Información

a) Número medio de personas empleadas distribuido por categorías y sexo

a.1) El número medio de personas empleadas en el curso de los dos últimos ejercicios distribuido por categorías:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Abogado	1	1
Periodista	1	1
Limpiadora	1	1
Oficial 1ª	1	1
Oficial 2ª	6	6
TOTAL	10	10

a.2) La distribución por sexos al cierre de los dos últimos ejercicios del personal de la sociedad desglosado por categorías:

	EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023	
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Abogado	1		1	
Periodista	1		1	
Limpiadora		1		0,75
Oficial 1ª		1		1
Oficial 2ª		6		6
Total personal al cierre del ejercicio	2,00	8,00	2,00	7,75

b) Honorarios de auditores

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero se informa que el importe de los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante este ejercicio ha sido de 4.900 euros más IVA (4.810 euros más IVA en el ejercicio 2023).

c) Información sobre aplazamiento de pago efectuado a los proveedores “Disposición adicional tercera “deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio”

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,00	22,00

Estos cálculos se han realizado teniendo en cuenta la legislación vigente.

15. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre significativos que afecten a la formulación de las presentes cuentas anuales.

16. Ley Omnibus

A los efectos de cumplir con las obligaciones de información previstas en el art. 11 de la ley Ómnibus, a continuación pasamos a resumir el contenido exigido.

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

	Año 2024	Año 2023	Año 2022
Número de colegiados	7.327	7.175	6.960
Número de empleados	10	10	10
Número de miembros Junta de Gobierno	12	12	12
Número de miembros de comisiones que no pertenecen a la Junta de Gobierno	9	9	9
Cifra de Ingresos (euros)	1.617.136,94	1.570.058,24	1.562.490,54
Cifra de Ingresos por cuotas (%)	98,10%	97,73%	97,88%

A 31 de diciembre de 2024 el número de colegiados asciende a:

	Año 2024	Año 2023	Año 2022
Ejercientes	7.327	7.175	6.960
Jubilados	2.217	2.116	1.989
TOTAL	9.544	9.291	8.949

La evolución de los colegiados en los últimos tres ejercicios ha sido de:

	Altas	Bajas
2024	500	398
2023	615	400
2022	551	475

Las bajas se deben fundamentalmente a jubilaciones y traslados a otros Colegios.

La Evolución de los resultados en los últimos tres ejercicios ha sido la siguiente:

	Año 2024	Año 2023	Año 2022
Ingresos de Actividad	1.649.836,94	1.606.548,24	1.595.500,54
Resultado de explotación	167.622,86	195.584,48	176.578,13
Resultado Financiero	47.978,38	21.030,59	0,00
Beneficio neto antes de impuestos	215.601,24	216.615,07	176.578,13
Rentabilidad económica (%)	7,38%	7,86%	6,92%
Rentabilidad financiera (%)	7,65%	8,32%	7,40%

En el ejercicio 2024 se ha mantenido la tendencia de los ingresos de actividad con un resultado positivo al final del ejercicio, que otorgan al colegio una estabilidad, liquidez y solvencia para poder hacer frente a posibles contingencias por cambios normativos o de cualquier otro tipo.

La evolución patrimonial en los últimos tres ejercicios ha sido la siguiente:

	Año 2024	Año 2023	Año 2022
Patrimonio Neto	2.818.832,38	2.603.231,14	2.386.616,07
Capital Circulante	1.753.111,18	1.609.794,43	1.366.092,61
Deuda financiera	0,00	0,00	0,00
Ratio Solvencia (Activo Total / Pasivo Total)	29,00	26,72	22,16
Ratio Endeudamiento (Fondos Propios / Activo Total)	0,97	0,94	0,93
Ratio Liquidez (Activo Circulante / Acreedores c/p)	18,41	16,60	12,86

Los gastos de personal se encuentran desglosados en la nota 11.b) de la memoria.

Los miembros de la Junta de Gobierno perciben remuneración mensual por el desempeño de su función, tal como se informa en la nota 11.c) de la memoria, según las siguientes remuneraciones aprobadas en junta.

JUNTA DE GOBIERNO					
Cargo	G. Representación	Disponibilidad	TOTAL	Retención 35%	Neto 2023
Presidente	1.792,94 €	1.570,13 €	3.363,07 €	1.177,07 €	2.186,00 €
Vicepresidente	821,38 €	1.034,00 €	1.855,38 €	649,38 €	1.206,00 €
Secretario	1.248,89 €	791,11 €	2.040,00 €	714,00 €	1.326,00 €
Tesorera	1.248,89 €	791,11 €	2.040,00 €	714,00 €	1.326,00 €
Vocal I	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal II	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal III	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal IV	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal V	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal VI	446,17€	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal VII	446,17€	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal VIII	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €

Dietas por desplazamientos	0,17 € por kilómetro
	90 € Netos diarios

	TOTAL	RETENCIONES	NETO
Asistencia a Juntas	140,00 €	49,00 €	91,00 €

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así, como las normas para su cálculo y aplicación.

Las cuotas mensuales aplicadas en el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

- Cuota 18,50 € mes (55,50 € trimestre), 100 € por cuota de ingreso.

Las cuotas financian fundamentalmente los gastos de funcionamiento del Colegio y los servicios ofrecidos al colegiado, la distribución de los gastos del ejercicio han sido:

- a) Un 21% de la cuota del colegiado por la aportación obligatoria al Consejo General del Colegio de Enfermeros.
- b) Un 28% se destina al grueso de los servicios generales (suministros, alquiler, asesoría fiscal, contable y jurídica) y de formación (gratuita, subvencionada, y de pago).
- c) Un 14% de la cuota en gastos de personal, para el funcionamiento operativo del colegio.
- d) Un 15% de la cuota del colegiado por gastos de representación, disponibilidad y apoyo a las distintas secciones de la Junta de Gobierno.
- e) Un 1% de la cuota se destina a publicaciones, suscripciones y relaciones públicas.
- f) Un 6% de la cuota del colegiado se destina a las atenciones con los colegiados y gestión y contratación de servicios asistenciales:
 - Becas, ayudas nacimientos, fiestas colegiales, actividades culturales, etc.
 - Seguro de responsabilidad civil para profesionales.

Según el art. 8 de los Estatutos del Colegio existen dos categorías de colegiados en función de la situación laboral en la que se encuentren: colegiados ejercientes y colegiados no ejercientes. La distinción de ambos, proviene de la voluntariedad de pertenecer al colegio. El ejerciente debe de estar colegiado obligatoriamente, mientras que él no ejerciente decide si quiere o no estar colegiado. Una vez que el colegiado no ejerciente decide mantener el abono regular de sus cuotas, el importe de la misma será de 18,50 €/mes, no habiendo ningún tipo de rebaja. Es decir, todos colegiados pagan la misma cuota independientemente de la situación laboral en la que se encuentren.

- Por cuotas de ingreso supone un 2% del total de los ingresos.
- Por cuotas colegiales supone un 98% del total de los ingresos.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el ejercicio 2024 no se ha tramitado ningún expediente sancionador.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el ejercicio no se han producido reclamaciones.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

No ha habido cambios en el contenido del código deontológico.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No se han producido situaciones de conflictos de intereses por parte de los miembros de la Junta de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.

El Colegio de Enfermería de Zaragoza no tiene actividad de visado.

17. Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales. No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

Igualmente, no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Entidad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

18. Conciliación Liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 con resultado contable

La liquidación del presupuesto que la Junta de Gobierno presentará para su aprobación a la Junta General, se detalla en el Anexo I.

Conciliación de la liquidación del presupuesto y resultado:

Ingresos liquidación presupuesto 2024	1.744.407,75 €
Gastos liquidación presupuesto 2024	-1.528.806,51 €
Superávit presupuesto 2024	215.601,24 €
Resultado Contable	215.601,24 €

Activity of company and subdivisions

Data and prognosis of activity



CON

Examples can be found in...

market is weak form...
after a takeover annou...
instantane...
was semi stro...
term and wid...
ly be taken as i...

erved discrepan...
hat fundamen...
ull market, the...
ards the end o...
m positions re...
is indicated...
s (such as...
A theoreti...
advantage...
by the...
...
...
...

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2025



PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO 2025

INGRESOS	
INGRESOS POR CUOTAS	
Cuotas colegiales	1.642.800
Cuotas ingreso	35.000
Total cuotas	1.677.800
SUBVENCIONES	
SUBVENCIONES	8.700
Total subvenciones	8.700
INGRESOS EXCEPCIONALES	
INGRESOS EXCEPCIONALES	500
Total ingresos excepcionales	500
TOTAL INGRESOS	1.687.000

GASTOS	
FORMACIÓN Y ACCION SOCIAL	
A) FORMACIÓN	
Cursos	100.000
Becas de estudio, subv. Congresos y jornadas	30.000
Total formación	130.000
B) ACCIÓN SOCIAL	
Fiestas colegiales	30.000
Asociación de jubilados	1.000
Ayudas a nacimientos y defunciones	40.000
Detalles corporativos nuevos colegiados y fin año	42.000
Total acción social	113.000
C) BIBLIOTECA, ASOCIACIONES Y PREMIOS	
Biblioteca y revistas	6.000
Comisiones deontológica y científica	9.500
Apoyo a distintas asociaciones y secciones	11.000
Premios científicos Ángel Andía	4.500
Premio innovación en enfermería	2.500
Premio mejor artículo publicado en Cuidando la Salud	1.000
Total biblioteca, asociaciones y premios	34.0000
Total formación y acción social	277.000
INMOVILIZADO	
Inmovilizado	30.000
Total inmovilizado	30.000

GASTOS	
GASTOS SEDE COLEGIAL	
Alarma	1.000
Suministros (agua y luz)	13.000
Material oficina	3.000
Renting impresión	5.000
Tributos (IBI e ICA)	3.000
Comunidad	9.000
Seguros	5.000
Otros gastos sede colegial (Mantenimientos, limpieza...)	7.000
Total gastos sede colegial	46.000,00
COMUNICACIÓN Y PRENSA	
Prensa diaria	1.000
Información medios de comunicación (cuñas)	20.000
Telefonía e internet Zaragoza	10.000
Correos (envíos revista y regalos - sellos)	15.000
Revistas colegio y revista Cuidando la Salud	20.000
Total comunicación y prensa	66.000
SERVICIOS EXTERIORES	
Asesoría laboral, fiscal y contable	49.000
Asesoría jurídica	20.000
Auditoría anual	6.000
Gastos jurídicos y contenciosos	5.000
Soporte y mantenimiento informático	20.000
Seguro responsabilidad civil	75.000
Total servicios exteriores	175.000
OTROS GASTOS	
Gastos Excepcionales	10.000
Viajes representación colegial	5.000
Cuotas consejo general	405.000
Devolución cuotas por baja de colegiados	8.000
Gastos por comisiones bancarias	5.000
Ucosaz	250
Elecciones	10.000
Otros gastos (Mensajería, donativos,...)	4.000
COPA (Colegios Profesionales de Aragón)	600
Total gastos diversos	447.850

GASTOS DE PERSONAL	
Sueldos y salarios	310.000
Seguridad social	94.000
Representacion colegial	127.500
Gastos de disponibilidad	92.300
Total gastos de personal	623.800
TOTAL GASTOS	1.665.650

MEMORIA DE GESTIÓN



Comisión Científica. Integrantes.



Isabel Antón Solanas

Diplomada en Enfermería por la Universidad de Navarra en 2001, Isabel Antón Solanas comenzó su carrera docente e investigadora el mismo año como Profesora Ayudante del Departamento de Enfermería de la Persona Adulta en la Escuela Universitaria de Enfermería de esta Universidad.

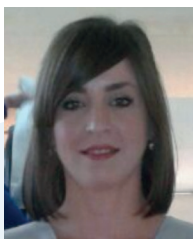
En 2002 obtuvo la beca de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra, que le permitió realizar un Master en Estudios Avanzados de Enfermería en la Universidad de Manchester (Reino Unido). Unos meses más tarde, fue admitida su propuesta de doctorado en esta misma Universidad. Bajo la supervisión de las Doctoras Christine Hallett y Ann Wakefield, desarrolló su tesis doctoral sobre la “Evolución de la Enfermería Española durante la Guerra Civil que asoló España entre 1936 y 1939”, que completó en 2010.

Trabajó durante varios años en la Unidad de Endoscopia de la Royal Infirmary de Manchester al tiempo que realizaba su tesis doctoral. Al finalizar su tesis, trabajó como especialista en investigación en reumatología y gastroenterología en la Royal Infirmary de Manchester, y en insuficiencia cardíaca en el Hospital General de Southampton. A principios de 2011 pasó a formar parte del equipo docente e investigador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Southampton donde se dedicó plenamente a la enseñanza, supervisión de estudiantes, tanto a nivel de grado como de postgrado, e investigación clínica, concretamente en el área de insuficiencia cardíaca, pluripatología y cuidados paliativos.

Regresó a España en septiembre de 2013 incorporándose al claustro de la Universidad San Jorge, donde combinó su labor docente con la investigación en el área de la competencia cultural y la transculturalidad en enfermería, y la gestión como Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Está acreditada por la ANECA como Profesora Contratada Doctora. Ha participado en numerosos proyectos de investigación financiados tanto de índole nacional como internacional; ha sido Investigadora Principal del grupo de investigación en desarrollo reconocido por la DGA GAIAS (Grupo Aragonés de Investigación en Asistencia Sanitaria); ha dirigido un proyecto europeo financiado sobre competencia cultural; ha participado en numerosos congresos tanto como participante como como ponente invitada, y ha publicado múltiples artículos científicos en revistas de impacto.

Actualmente trabaja en el Departamento de Fisiatría y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, donde continúa inmersa en sus funciones como docente e investigadora en Enfermería.



Begoña Pellicer García es Graduada en Enfermería por la Universidad San Jorge (2009-2013). Doctora en Ciencias de la Salud con calificación de “Cum Laude” en 2018. Máster de Investigación en Ciencias de la Salud por la citada universidad (2014-2015). Obtuvo una Beca FPI en la Universidad San Jorge (2014-2017). En 2014 fue galardonada con el Premio Científico del Colegio de Enfermería de Zaragoza. Cuenta con 10 publicaciones científicas en revistas internacionales de alto impacto (JCR) y otras 66 publicaciones científicas en revistas indexadas nacionales e internacionales. Además, es Instructora de Soporte Vital Básico y Manejo de DESA, Técnico Superior de Documentación Sanitaria y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.



Mª Teresa Fernández Rodrigo es diplomada universitaria en Enfermería por la Universidad de Zaragoza (1989). Máster en Gerontología Social (2001) y Máster Interuniversitario en Ciencias de la Enfermería (2006-2008), ambos por la Universidad de Zaragoza. Desarrolló su labor profesional como enfermera en el Hospital Real y provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el servicio de Quirófano y Reanimación Postquirúrgica. En el año 1993 comenzó su labor docente en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud donde continúa, actualmente, como profesora Titular de Escuela Universitaria desde el año 2000. También, en dicho centro universitario, ejerció como

Secretaria docente (1999-2004). Es doctora por la Universidad de Zaragoza desde octubre de 2014 y la labor investigadora la lleva a cabo a través de varios proyectos de investigación en el departamento de Fisiatría y Enfermería y el departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, en colaboración con otros departamentos.

Ha publicado artículos científicos en revistas del área de Enfermería y en esta última etapa en el área de Parasitología y Salud Pública en revistas indexadas nacionales e internacionales.



Estela Hernández Bello. Es Graduada en Enfermería por la Universidad de Zaragoza (2008-2012), Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería (2014) del que obtuvo el Premio Extraordinario, y Máster Universitario en Gerontología Social (2016). En 2020 terminó sus estudios de Doctorado, con mención Cum Laude, cuyo tema de tesis fue “Estudio de las transfusiones de hemoderivados en pacientes con enfermedad terminal avanzada. Clínica, supervivencia, registro de consideraciones éticas y gasto que se produce durante el proceso de hospitalización”, dirigida por el Doctor Ángel Gasch Gallén.

Desde 2013 ejerce su labor profesional como enfermera asistencial, fundamentalmente en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, en las unidades de Medicina Interna y en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Ha publicado varios artículos científicos en revistas indexadas nacionales e internacionales, y ha participado como ponente en Congresos internacionales y nacionales.



Fernando Urcola Pardo es Diplomado Universitario en Enfermería por la Universidad de Zaragoza (2007), Máster en Ciencias de la Enfermería (2012) y Doctor en Ciencias de la Salud (2017). En el marco de su formación predoctoral cursa el Diploma de Mindfulness en Contextos de Salud (Universidad Complutense de Madrid, 2012-2013) y el Máster Propio en Mindfulness (Universidad de Zaragoza, 2013-2015).

Ha trabajado como enfermero en el Servicio Aragonés de Salud entre 2007 y 2012 (servicios de hospital de día oncología y de enfermedades infecciosas del Hospital Universitario Miguel Servet, así como en los Centros de Salud de Universitas y La Bombarda de Zaragoza). Desde 2013 hasta 2019 compaginó el ejercicio libre de la profesión impartiendo cursos de mindfulness básico y avanzado (en colaboración con la Unidad del Sueño del Hospital MAZ – participando también en la realización de polisomnografías clínicas y de investigación) y docencia de primeros auxilios (Ciclo Superior de Educación Infantil – Colegio Montessori) con la docencia universitaria como profesor asociado de la Universidad de Zaragoza. Actualmente, trabaja como profesor contratado interino del Departamento de Fisiatría y Enfermería, ejerciendo su labor docente y de investigación en el marco de dicho departamento y en colaboración con otros centros universitarios.



Mª Jesús Pardo Díez es Diplomada en Enfermería (1989-1992) y Graduada desde 2012, ambas por la Universidad de Zaragoza (Unizar). Cursó en la misma el Máster de Gerontología Social (2009-2010) y es diplomada en Salud Pública por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) (2016). Actualmente doctoranda en el Doctorado en Ciencias de la salud y del Deporte (Unizar).

Desde el año 2006 desarrolla las funciones de enfermera de valoración y gestora de casos de pacientes crónicos en el Hospital Royo Villanova, y desde el 2017 es referente, en dicho hospital, del paciente crónico-complejo tras la implantación del Programa de Atención del Crónico-complejo en Aragón.

Combina su actividad profesional con la docencia. Ha participado como profesora asociada en la Facultad de Ciencias de la Salud en Grado de Enfermería (UNIZAR), en la asignatura de Metodología de investigación

en ciencias de la salud, y actualmente en la asignatura Ciencias Psicosociales aplicadas y enfermería de salud mental. Es docente en el Máster Universitario de Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería (UNIZAR) en la asignatura “Autocuidados y calidad de vida en enfermos crónicos”. Ha participado como tutora en Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ). Tutoriza trabajos fin de grado de enfermería, así como forma parte de los tribunales evaluadores.

Fuera del ámbito universitario imparte docencia en cursos correspondientes al Plan de Formación Continua del personal del Sector Zaragoza I, y colabora con la docencia dirigida a residentes de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.

Ha sido miembro del equipo investigador de los proyectos de investigación “Paciente Pluripatológico ingresado en medicina Interna y geriatría de Agudos en Aragón (PLUPAR)” y “Efecto de una intervención mínima de grupo en los cuidados de los pacientes ingresados en Medicina Interna (IMPIMI)”. Ha participado, además, en el proyecto europeo CRHODIS-PLUS, para la implementación de buenas prácticas en el paciente crónico.

Ha llevado a cabo varios Proyectos Calidad dentro del Programa de Apoyo a las iniciativas de Mejora de la Calidad en Salud, como coordinadora y como componente de estas.

Participa en Jornadas y Congresos nacionales, con presentación de posters y comunicaciones orales. Y ha sido invitada como ponente en Jornadas de congresos de Calidad Asistencial.

Como actividad más reciente, se ha incorporado al Colegio de Enfermería de Zaragoza como vocal generalista.



Marisa de la Rica Escuin es Trabajadora Social (1991-1994) y Enfermera (1994-1997) ambas cursadas en la Universidad de Zaragoza. Cursó el Máster de Enfermería Oncológica y Cuidados Paliativos (2008-2010) en la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de Oncología.

En 2011 comenzó su periodo como EIR en la Unidad Docente Multiprofesional de Albacete desarrollando la especialidad de Enfermería Geriátrica. En el periodo 2014-2017 cursó los estudios de Doctorado en la Universidad de Zaragoza y leyó su tesis doctoral titulada: El Sentido de la Dignidad del Paciente Oncológico en el Final de la Vida obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

Ha trabajado durante 10 años en Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD) en Toledo, Albacete y Zaragoza y actualmente es vicepresidenta de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL) y presidenta de la Asociación Española de Enfermería de Cuidados Paliativos (AECPAL).

Actualmente trabaja como Enfermera de Investigación en el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón y es profesora asociada de la Universidad de Zaragoza desde 2015 hasta la actualidad impartiendo la asignatura de Enfermería Clínica IV. También imparte la asignatura de Cuidados Paliativos en el Máster Universitario de Gerontología Social y la asignatura de Cuidados en el paciente Crónico Avanzado en el Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería, ambos en la Universidad de Zaragoza. Colabora como docente en el Máster Universitario en Atención Paliativa a Personas con Enfermedades Avanzadas de la Universidad de Vic. Y desde septiembre de 2020 es Vocal de Geriatría en la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

Ha participado como docente en el programa FOCUSS de Enfermería de Gestión de Casos. Cuidados en el domicilio de pacientes crónicos y aparataje tras el alta hospitalaria durante los años 2018 y 2019.

Docente en el Curso básico de Cuidados Paliativos mediante formación online del Servicio Aragonés de Salud durante los años 2016 a 2021.

Ha sido profesora invitada por la Universidad Católica de Chile en el Curso Intensivo de Cuidados Paliativos en mayo de 2019.

Pertenece desde 2017 al GIIISO81 Grupo de investigación en cuidados Sector III Zaragoza y es colaboradora en el Grupo de pacientes crónicos dependientes del Hospital Clínico Lozano Blesa de Zaragoza.

Ha dirigido numerosos trabajos de fin de grado, trabajos de fin de máster y ha codirigido tesis doctorales. Ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales y ha presentado numerosas comunicaciones a congresos y jornadas nacionales e internacionales.



Comisión Científica

La **Comisión Científica** se ha reunido para la revisión de artículos de la revista Cuidando la Salud, evaluación de los trabajos presentados al **Premio Andía Leza**. En el último trimestre del año se publicó el volumen 19 de la revista científica Cuidando la Salud que contiene tanto los artículos publicados a lo largo del año y los premiados del Premio Andía Leza, con el editorial dedicado a la importancia de la divulgación científica para la mejora de práctica enfermera.

En 2024 la Comisión Científica también revisó las propuestas recibidas para el **Premio de Innovación y Creatividad en la Práctica Enfermera**.

Se ha revisado más de 70 solicitudes para **las becas y ayudas a la formación, docencia e investigación**: másteres oficiales, traducción de artículos y publicación de artículos en revistas JCR, asistencia a Jornadas y Congresos, etc.

MEMORIA COMISIÓN DEONTOLÓGICA AÑO 2024

Durante el año 2024, se han realizado 11 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias de la Comisión Deontológica (24 de enero, 27 de febrero, 18 de marzo, 24 de abril, 20 de mayo, 11 de junio, 4 de julio, 16, 19 y 24 de septiembre, 14 de octubre, 11 de noviembre y 18 de diciembre).

La composición de la Comisión Deontológica, ha estado formada por:

- Presidente:** D^a Cristina Sarasa
- Secretaria:** D^a Blanca Martínez
- Vocal 1:** D. Fernando Zapater
- Vocal 2:** D^a Rebeca Bruned
- Vocal 3:** D^a Teresa Salamero
- Asesor Jurídico:** D. Juan Carlos Campo
- Coordinadoras de la Comisión para la Junta:** D^a Ana M^a Latorre y D^a Beatriz Sola

Entre los temas y aspectos más relevantes que se han tratado en la Comisión Deontológica durante el año 2024, destacamos:

- Intrusismo.
- Agresiones y amenazas a profesionales.
- Mala praxis en la aplicación del protocolo de agresiones al personal.
- Adjudicación irregular de puesto de trabajo.
- Reclamaciones por acceso a historias clínicas.
- Reuniones de la Comisión Deontológica Nacional: Rebeca y Teresa como representantes de nuestra Comisión pertenecen al grupo de trabajo de la Comisión Deontológica Nacional.
- Revisión de la documentación relativa a la creación del Grupo de trabajo de la Comisión Deontológica (Plantilla sobre información relativa a las Comisiones Deontológicas y Modelo de publicación de procedimientos sancionadores realizados por cada Comisión Deontológica).
- Programación Píldoras Deontológicas 2024.
- Borrador del nuevo Código Ético y Deontológico de la Enfermería Española, 2024.
- Aportaciones y alegaciones del nuevo Código Ético y Deontológico de la Enfermería Española.
- Preparación de la I Jornada Deontológica del OCEZ para el primer trimestre del año 2025.
- Programación y acreditación de cursos:
- Papel de las enfermeras en la prestación de ayuda para morir (Eutanasia): de la teoría a la práctica.
- Cuidados de enfermería y aproximación ético-legal a los menores con disforia de género.
- Elaboración de un Algoritmo de actuación ante agresiones.
- Cartel disuasorio ante agresiones a profesionales sanitarios.
- Denuncias presentadas en el OCEZ. Tabla 1.

Tabla 1. Denuncias Deontológicas presentadas en el OCEZ.

DENUNCIAS DEONTOLÓGICAS	DATOS ANUALES
Denuncias presentadas	Dos
Denunciante	Profesionales
Motivo Denuncia	Mala praxis en la aplicación del protocolo de agresiones al personal. Adjudicación irregular de puesto de trabajo.
Denuncia en fase de instrucción	Cero
Denuncias resueltas Junta de Gobierno	Dos
Resolución	Sobreseimiento
Tipos de Sanción	Ninguna

Para cada uno de los temas, se han debatido y programado actividades en relación a los diferentes aspectos que atiende la Comisión Deontológica:

Durante el año 2024, el Servicio Aragonés de Salud recibió 795 notificaciones de agresiones contra los profesionales sanitarios en nuestra comunidad. Lo que ha supuesto un aumento del 10% respecto del año 2023. La mayoría son agresiones verbales. El personal de enfermería ha registrado el que mayor número de agresiones.

Desde la Comisión Deontológica del Colegio de Enfermería de Zaragoza se decidió poner en marcha un observatorio de agresiones y para ello elaboramos un registro. Así como un algoritmo de actuación ante agresiones y un cartel disuasorio que todos los colegiados tienen a su disposición.

La importancia de constituir el Observatorio y darle continuidad al registro, es dar voz a las enfermeras y enfermeros que han sufrido y sufren todo tipo de agresiones.

Desde la Comisión Deontológica seguiremos trabajando no solo en dar visibilidad de las agresiones a profesionales sino además en la resolución de las mismas.

Formación y debates:

□ Programación Píldoras Deontológicas año 2024.

Las Píldoras Deontológicas para el 2024 se han mantenido en el mismo formato, no se ha solicitado acreditación ni se ha planteado como un curso para que no haya un número mínimo de asistentes.

La programación de Píldoras Deontológicas para el 2024 ha sido la siguiente:

- 24 de enero 18:00 horas. Objeción de conciencia. Clemente Huguet.
- 21 de febrero 18:00 horas. Qué es la confidencialidad y por qué es tan importante. Maite Delgado.
- 20 de marzo 18 horas. ¿Se pueden solucionar los conflictos entre profesionales?. Antonio Gaite.
- 17 de abril 18 horas. Atención al paciente al final de la vida. ¿Y si desea adelantar su muerte?. Merche Forcano.
- 22 de mayo 18 horas. ¿Cómo me puedo comunicar mejor con mis pacientes?. Isabel Martínez. Anulada por aforo.

□ Curso Deontología en Enfermería. Los días 26 y 27 de septiembre 2024. Realizado por los miembros de la Comisión Deontológica.

OBJETIVOS GENERAL:

- Adquirir conocimientos y capacidad para la resolución de problemas deontológicos en torno a la práctica enfermera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar los aspectos básicos de la importancia de la Deontología en enfermería: concepto, características, función y responsabilidad profesional.
- Identificar las características del Código Deontológico: concepto, origen, función, contenido e interpretación práctica.
- Determinar la estructura, tipos y funciones de las Comisiones Deontológicas.
- Conocer los tipos de denuncias deontológicas, faltas disciplinarias, sanciones y procedimiento disciplinario.

METODOLOGÍA:

- Se realizará una breve introducción junto con la presentación del curso, para asentar conceptos básicos dentro de un marco teórico de reflexión y discusión de los principales temas.
- Exposición teórica complementada con recursos audiovisuales interactivos.
- Análisis de casos con instrumento estructurado.
- Dinámicas grupales.

DURACIÓN: 8 horas.

PONENTE: Tayra Velasco Sanz. Presidenta de la Comisión Deontológica Nacional.

✓ **Asistencia a ponencias y debates externos sobre temas relevantes organizados por:**

- ☐ Colegio de médicos.
- ☐ Servicio Aragonés de Salud.
- ☐ Congresos Ética y Symposium.
- ☐ Formación on line Máster de Bioética y Derecho.
- ☐ Jornadas Bioéticas relacionadas con personas mayores.

✓ **Información y comunicación: Artículos revista del Colegio Oficial Enfermería de Zaragoza.**

- ☐ 1ª Publicación Enero-Marzo 2024: Observatorio de agresiones a las enfermeras.
- ☐ 2ª Publicación Abril-Junio 2024: La Comisión Deontológica elabora sendas imágenes para informar y concienciar ante agresiones a enfermeras.
- ☐ 3ª Publicación Julio-Septiembre 2024: Comisión Deontológica. Renovación del Código Deontológico.
- ☐ 4ª Publicación Octubre-Diciembre 2024: Confidencialidad; Ética y Deontología.

Comisión Deontológica junio 2025

Docencia

Durante el año 2024, el Colegio ha organizado e impartido total **26 cursos, jornadas y talleres** con un total de **904 alumnos inscritos**.

- Soporte Vital Avanzado en adultos.
- Situaciones críticas en Obstetricia y Neonatología.
- Taller de actualización de vacunas (en colaboración con Sanofi).
- Electrocardiografía básica para enfermería.
- Gestión de equipos sanitarios a través de la comunicación.
- Cuidados de enfermería al paciente ostomizado.
- Manejo de los trastornos funcionales digestivos en la consulta de la enfermería en pediatría.
- Jornada de actualización de práctica en AP.
- Manejo de los trastornos funcionales digestivos en la consulta de la enfermería en pediatría.
- Enuresis en la consulta de la enfermera de pediatría.
- X Jornada ASAET. "Herramientas para el autocuidado de la población trabajadora".
- Aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial en educación para la salud en enfermería (organizado por SalusPlay con el apoyo del Colegio).
- Electrocardiografía básica para enfermería y síndrome coronario.
- Patron IX sexualidad.
- Píldora Deontológica. el derecho a la objeción de conciencia (Organizado por la Comisión Deontológica).
- Píldora deontológica. "Confidencial...qué? (Organizado por la Comisión Deontológica).
- Píldora deontológica. Atención al paciente al final de la vida. (Organizado por la Comisión Deontológica).
- Píldora deontológica. Manejo de situaciones en situaciones de conflicto. (Organizado por la Comisión Deontológica).
- Jornada sobre Salud Mental y Autismo.
- Charla sobre sucesiones y planificación financiera (Organizada por la Asociación de Jubilados).
- Aprender a comunicar: modelo bridge® de estilos relacionales



Jornada sobre indicación enfermera



III Jornadas de actualización práctica de Atención Primaria



III Jornada Aragonesa de Heridas Complejas

DOCENCIA SALUSPLAY

Accesos únicos SalusOne Web:

3.618 colegiad@s (3.375 en 2023).

Accesos únicos SalusOne APP Android:

963 colegiad@s (871 en 2023).

Accesos únicos SalusOne APP IOS: **759** colegiad@s (645 en 2023).



Área Cuídate:

N.º Total de Accesos Únicos: **4.745** (**4.201** accesos en 2023).

Número Suscripciones a Programas: **188** (**120** **colegiados/as** accesos en 2023).

Área Cuida:

N.º Total de Accesos Únicos mensuales: **18.808** (**17.053** **accesos** en 2023).

Número total de preguntas realizadas al equipo de expertos: **273** (**282** en 2023).

Área Aprende:

N.º Total de Accesos Únicos mensuales: **26.925** (**25.096** **accesos** en 2023).

Número de vídeos visualizados: **498** (**1.188** **vídeos** en 2023).

Número preguntas respondidas: **321** (**693** preguntas en 2023).

Total descargas de e-books: **333** (**353** descargas en 2023).

Área Fórmate:

Número total matriculaciones: **3.273** **matriculaciones**.

Número cursos finalizados: **2.569** **matriculaciones**.

Número cursos en progreso: **207** **matriculaciones**.

Número cursos no aptos: **497** **matriculaciones**.

TOP5 Cursos:

Curso GENERALIDADES EN LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS – **272** **matriculaciones**.

Curso LESIONES Y ÚLCERAS VENOSAS EN EXTREMIDADES INFERIORES – **191** **matriculaciones**.

Curso PATOLOGÍAS QUE REQUIEREN DE CUIDADOS INTENSIVOS I; SHOCK, ALTERACIONES ENDOCRINAS Y CUIDADOS NUTRICIONALES – **140** **matriculaciones**.

Curso FARMACOLOGÍA DE LA ANESTESIA Y CONTRA EL DOLOR – **140** **matriculaciones**.

Curso VALORACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL RECIÉN NACIDO Y LACTANTE – **104** **matriculaciones**.

Área SalusLife:

N.º de matrículas en cursos SalusLife: **287** **matriculaciones** (**165** en 2023).

Instalaciones

Según consta en el último inventario de equipos de la Organización el Colegio de Enfermería cuenta con la siguiente distribución de espacios en el local situado en la sede principal de la calle Tomás Bretón de Zaragoza:

AULAS Y DOCENCIA:	
Salón de actos	Aula Aragón
Aula Alberto Alonso	Aula Antonio Miñana
Almacén de Docencia	Sala Polivalente

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COLEGIALES:	
Recepción	
Archivo	Oficina
Despacho Secretaría Presidente	Despacho Periodista
Despacho Asesoría Jurídica	Biblioteca

JUNTA DE GOBIERNO:	
Despacho Presidente	Despacho Secretario
Despacho Tesorera	Despacho de Vocalías
Sala de Juntas	

OTRAS DEPENDENCIAS:		
Sala de servidores		Cuarto de limpieza
Aseos hombre	Aseos mujer	Aseos adaptado

Como principal novedad de este 2024, durante los meses de verano se ha procedido a la reforma y renovación del sistema de imagen y sonido de las principales salas de la entidad colegial. Además, de esta mejora, que ha incluido la instalación de sistemas de grabación de vídeo en el Salón de Actos del Colegio.

Estas pantallas, por una parte, servirán para sustituir a las viejas pizarras, así como de soporte para la recepción y emisión de contenido online durante las sesiones, ya que el salón de actos podrá realizar transmisiones en streaming de los actos que acoja.

Además, el aula *Antonio Miñana*; *Alberto Alonso* y *Aragón* también se han dotado de una pantalla de similares características a la de Salón de Actos para que los docentes que necesiten de ella puedan utilizar en un mismo soporte las opciones de pizarra digital o de pantalla de proyección y reproducción de contenido digital.

Los medios audiovisuales adquiridos por el Colegio de Enfermería son **cuatro pantallas digitales interactivas MultiClass Modelo MCSCXXT1101 - Ginger**. Dos de las pantallas están fijadas a la pared de los aularios; mientras que las otras dos pantallas están instaladas en sendos soportes móviles de altura fija dotados de ruedas para facilitar su desplazamiento.





A esta mejora se añade el cambio del equipo de sonido con la instalación de un sistema de recepción y emisión digital de sonido Digitech conectado a una microfonía de la marca Sennheiser, una de las marcas líderes del sector.

La obra fue acometida por la empresa zaragozana Soluciones Tecnológicas Integradas (STI) que se encargó del acondicionamiento de los aularios; reforma; instalación; puesta a punto y posteriores talleres formativos para el uso de estos nuevos equipos.

• Equipos

Dentro del equipamiento con el que cuenta el Colegio cabe destacar que en la actualidad la Organización colegial posee en su sede de **17 ordenadores** (CPU + pantalla); además el Colegio cuenta con **cuatro ordenadores portátiles** y **nueve impresoras**; **doce terminales de teléfono fijo**, además de numeroso mobiliario de oficina.

Renovación de la recepción de la sede colegial

Otro de los grandes hitos de 2024 en el ámbito de la renovación de las instalaciones del Colegio de Enfermería de Zaragoza se produjo durante el otoño de 2024 cuando la sede renovó el mobiliario de la recepción.

El trabajo, realizado por la empresa **Torres Oficinas**, consistió en una renovación integral de los elementos de la entrada, los mostradores de atención al cliente, así como del espacio destinado a los puestos de trabajo del personal administrativo. Además, el cambio trajo consigo la instalación de nuevos soportes decorativos en donde situar el escudo de la Institución.



Junto a este cambio de mobiliario, se llevó a cabo también una renovación del sistema de iluminación de la recepción creando un espacio más cálido y con mejor luminosidad. Este cambio también se llevó a cabo en el sistema de luces del Salón de Actos donde se renovaron completamente los focos situados en el techo y que enfocan hacia el estrado, así como el resto de luminarias.

Servicios al colegiado 2024

Prestaciones sociales

Nacimiento ► 225 Euros.

Defunción ► 225 Euros.

Condiciones: estar colegiado con una antigüedad mínima de seis meses, y al corriente de pago en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.

El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.

Prestaciones colegiales

■ Asesoría jurídica.

Juan Carlos Campo Hernando.

■ Asesoría fiscal y tributaria.

José Antonio Cascán. Asesoría Zentro.
Tramitación gratuita de la jubilación.

■ **Servicios generales.**

Atención inmediata por parte del Presidente.

Tramitación de colegiación: altas, traslados.

Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc. Registro de Títulos. Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.

Cambios de cuentas corrientes.

Información a domicilio sobre bolsas de trabajo, oposiciones, etc., previa solicitud.

Información del BOE y BOA.

Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista Noticias de Enfermería y en la página web www.ocez.net. Inserción de ofertas de trabajo en la página web www.ocez.net.

Compulsas gratuitas de documentos.

Teléfono azul de la Enfermería 902 500 000, 24 horas.

■ **Seguros.**

Responsabilidad civil profesional. Máxima indemnización por siniestro: 3.500.000 €.

Límite por anualidad: 20.000.000 €.

Inhabilitación profesional máxima: 1.350 € mensuales (hasta 15 meses).

■ **Formación continuada.**

Oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.

Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, Seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.

Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

■ **Actos sociales e institucionales.**

Homenaje a los compañeros jubilados con entrega de placas conmemorativas.

Apoyo y ayuda, previa aprobación por Junta de Gobierno, a los actos de Bodas de Oro y de Plata de las distintas promociones.

Celebración del Día Internacional de la Enfermería.

■ **Becas.**

Convocatoria anual de Becas a la Formación Continuada para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o pósters y hayan sido aceptadas por la organización.

Las condiciones para poder optar a estas becas pueden consultarse en www.ocez.net/becas-y-premios o dirigiéndose al Colegio vía email o telefónica.

■ **Premios.**

Convocatoria anual del Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza».

Premio anual al mejor artículo publicado en la revista científica colegial «Cuidando la Salud» / Premio de Innovación y Creatividad en la práctica enfermera.

■ **Información.**

Página web del Colegio www.ocez.net actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.

Dirección de correo electrónico: enfermeria@ocez.net (Zaragoza).

Revista científica [Cuidando la Salud](#), de publicación anual que se puede visitar y descargar en www.ocez.net

Revista [Noticias de Enfermería](#) de información general y periodicidad trimestral, que también se encuentra integrada en www.ocez.net

Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Comunicación

En 2024 continuó una tendencia ya detectada en 2023 cuando el número de intervenciones y apariciones en los medios de comunicación comenzó a declinar de forma sostenida. Al igual que el año el número de apariciones en medios escritos ha vuelto a descender **(de las 48 de 2023 a 32 en 2024)**. También ha descendido la aparición de enfermeras de la Organización colegial en el formato radiofónico, aunque el descenso ha sido anecdótico **(de 30 a 29 intervenciones)**.

El número de apariciones en medios de formato audiovisual se ha mantenido gracias a las apariciones en la cadena autonómica de televisión Aragón TV en donde se registraron **un total de 30 intervenciones**, una más que en 2023.

A esta cobertura informativa orgánica, y por tanto no obtenida previa firma de un contrato publicitario, se suma que los acuerdos vigentes con las dos radios más escuchadas de la ciudad (Radio Zaragoza, Cadena COPE) se mantuvieron durante el pasado 2024. Además, en el plano de relación con los medios y difusión de la actividad colegial, así como el envío de notas de prensa, comunicados y otras convocatorias a los medios, las cifras de producción del Colegio se mantuvieron en unas cifras similares al periodo anterior.

En 2024 se emitieron un total de **18 comunicaciones oficiales / notas de prensa** por parte del Colegio de Enfermería. Mientras que se llevaron a cabo **3 notas de prensa de forma conjunta con los colegios de enfermería de Teruel y Huesca**.



Web

El año que termine ha sido **un año de récord** en referencia al mantenimiento de la dinamización de contenidos de ésta. Durante 2024, y solo dentro del epígrafe de "Actualidad" -sección que recopila noticias de interés para la profesión y actualidad colegial- un total de **346 artículos**, una cifra muy superior a la de 2023 cuando fueron 254 noticias.

Por tanto, y por cuarto año consecutivo, la página web actualiza su contenido en más de 250 ocasiones, sólo en la sección de "actualidad", dando a la web colegial en un posicionamiento orgánico en buscadores al alza.

Respecto a la monitorización y accesos a la misma, se mantiene desde enero de 2021, a través de la herramienta Google Business, la web colegial cuenta con un sistema de medición basado en el buscador Google para poder contabilizar, al menos, las búsquedas y accesos a través del citado buscador.

Mes	Llamadas	Usuarios que han solicitado indicaciones	Visitas al sitio web procedentes del perfil	Vistas del perfil	Búsquedas	Interacciones *
Enero	265	469	949	1.964	1.036	1.683
Febrero	222	75	884	1868	903	1181
Marzo	225	83	844	1.747	772	1.152
Abril	427	113	1.845	3.295	2.039	2.385
Mayo	387	144	1.362	2.909	1.645	1.893
Junio	401	122	1.530	3.001	1.880	2.022
Julio	126	84	576	1.649	743	786
Agosto	91	61	533	1.396	539	685
Septiembre	285	71	827	2.006	845	1.183
Octubre	285	138	1.146	2.138	937	1.569
Noviembre	249	90	1.017	1.719	745	1.356
Diciembre	249	160	840	1.504	662	1.249

**Una interacción es una llamada o un mensaje del cliente a tu empresa, una reserva, una visita a tu sitio web procedente de tu perfil, o una solicitud de indicaciones para llegar a tu ubicación hecha desde tu perfil de empresa.*

Redes Sociales

En marzo de 2015 se pusieron en marcha las plataformas sociales de Facebook y Twitter del Colegio de Enfermería para complementar las vías de comunicación del colegiado/a con la Organización, así como para convertirse en canales de comunicación de la actualidad colegial, sanitaria de la Comunidad Autónoma.

Ocho años después de su arranque el uso de redes sociales se ha estancado de forma notoria, en el caso de Facebook, mientras que en el caso de Twitter sigue siendo una herramienta en alza en donde el Colegio ha ganado más presencia e impacto (relacionado de forma sinérgica con el incremento de actividad de comunicación colegial y el consiguiente aumento de menciones y la viralidad en la transmisión del contenido propio del Colegio).

Además, durante 2022 el Colegio de Enfermería ha puesto en marcha nuevos canales de comunicación colegial como la plataforma profesional LinkedIn; el desarrollo de canales de comunicación vía Telegram y WhattsApp.

Facebook

Facebook, como canal de comunicación colegial, lleva en funcionamiento desde marzo de 2015. En diciembre de 2022 el número de seguidores se situaba en 3.889 “me gustas” netos. En 2023, la cifra se situó en 4015. Desde 2024, Facebook ha cambiado su sistema de métricas sumando el volumen total de seguidores bajo un mismo concepto, el de “seguidores”, sin tener ya en cuenta los “me gusta”. Por tanto, al cierre de 2024, el número de “seguidores de esta red social se situó en los 4.300 seguidores.

El comportamiento de esta red social ha sido de estancamiento y retraimiento con el auge de nuevos formatos de plataformas digitales de comunicación y entretenimiento. Sin embargo, el periodo del segundo semestre, y gracias a las sinergias provocadas por la propia META (dueña también de Instagram) han hecho que el alcance de las acciones en Facebook haya mejorado su alcance.

Respecto a los públicos, el 86% de los usuarios de la red social Facebook son mujeres y cerca del 80% se sitúan en el municipio de Zaragoza.

Instagram

Instagram sigue siendo una red en alza, cuyo incremento de seguidores durante su segundo año de vida está siendo sostenido debido a la gran popularidad de esta red social. Desde su puesta en marcha en febrero de 2022 su crecimiento ha sido diario. Si en 2023 el número de seguidores se situó en torno al millar el año pasado la popular red social de Meta alcanzó los 1.500 seguidores.

Respecto a los públicos, el 86% de los usuarios de la red social Facebook son mujeres y cerca del 80% se sitúan en el municipio de Zaragoza.

Twitter / X

La cuenta de Twitter está activa desde el 17 de marzo de 2015. Al igual que su homóloga de Facebook, tiene como objetivo servir como método de transmisión de novedades referentes a la actualidad colegial y profesional. Además, la presencia en esta red tan dinámica permite la interacción con otros perfiles

profesionales y del mundo de la comunicación, así como la comunidad enfermera presente en la red. Hasta 2022, Twitter ponía a disposición de los usuarios de esta red la herramienta Twitter Analytics de forma gratuita. De esta forma, se podía auditar y conocer el alcance e impacto de las publicaciones realizadas en esta red social.

Sin embargo, a mediados de año la aplicación cambió de denominación y dueño y pasó a ser X. Una vez producido el cambio el servicio de Analytics se convirtió en una herramienta de pago para las cuestiones premium. Servicio que el Colegio de Enfermería de Zaragoza no ha contratado.

En la actualidad, a fecha de revisión de datos, el perfil colegial en la red X se sitúa en los 2.040 seguidores.

LinkedIn

Red de carácter profesional creada en verano de 2022, en la actualidad es la red más pequeña con la que cuenta el Colegio. Durante 2024 un total de 67 personas se adhirieron a ella. A fecha de 31 de diciembre de 2024, la cuenta de LinkedIn sumaba 130 seguidores.

Telegram y WhatsApp

La primera herramienta de canal de comunicación mediante mensajería instantánea que el Colegio puso en marcha fue un canal de contenidos en Telegram en donde alcanzó durante los primeros 12 meses del año un total de 367 seguidores, cifra que ha ido creciendo lentamente desde entonces. En la actualidad, y a fecha de 31 de diciembre el número de usuarios en Telegram es de 627 usuarios.

Meses después y con las mejoras introducidas por el sistema de mensajería instantánea WhatsApp puso en marcha una Comunidad en este popular servicio de mensajería.

En la actualidad, y desde finales de diciembre la Comunidad ha alcanzado la cifra máxima de usuarios (2.000 contactos), produciéndose altas/bajas que hacen que dicha cifra se mantenga estable.

BIBLIOTECA

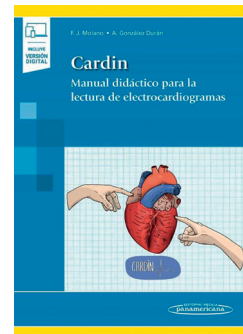
Últimas novedades incorporadas a la Biblioteca colegial

Cardin. Manual didáctico para la lectura de electrocardiogramas**Año:** 2021**Autor:** Molano Casimiro, F.J., González Durá, A.**Editorial:** Médica Panamericana

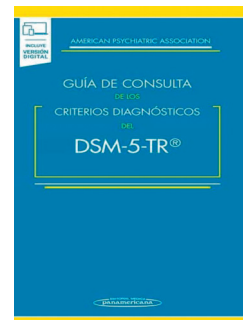
Resumen: La lectura del electrocardiograma es una de las actividades docentes más solicitadas durante el proceso formativo del grado de Medicina. Además, está incluida en los planes docentes de los médicos internos residentes ya que estos deben mantenerse siempre actualizados para su ejercicio profesional, pues su conocimiento otorga la seguridad necesaria para el abordado de pacientes en la práctica clínica diaria. Los autores diseñan una arquitectura de contenido cuyo objetivo es orientar al estudiante y al profesional sanitario en el aprendizaje de la lectura e interpretación correcta de electrocardiogramas de la forma más sencilla posible.

La obra ofrece una enseñanza directa, con un método fácil y conciso de la lectura de electrocardiogramas, dándole un enfoque pedagógico ante la laguna existente de manuales atractivos a la hora de enfrentarse a una tarea fundamental para el ejercicio de la medicina en los diferentes ámbitos asistenciales. Este método de aprendizaje está compuesto por algoritmos, reglas mnemotécnicas, esquemas, ilustraciones y electrocardiogramas, explicados por un cardiólogo de manera sencilla para facilitar el camino del lector hasta que sea capaz de interpretar e identificar los diferentes patrones electrocardiográficos y logre retenerlos para su desarrollo profesional.

Sin duda, Cardin se convierte en un manual didáctico de referencia para todas aquellas personas que quieren o necesitan aprender a leer electrocardiogramas de manera eficaz.

**Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5-TR****Año:** 2021**Editorial:** Medica panamericana

Resumen: La Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5-TR es una ayuda concisa y asequible para la referencia psiquiátrica fundamental. Incluye la clasificación diagnóstica completa revisada, así como todos los criterios diagnósticos del DSM-5-TR en un formato en rústica fácil de utilizar. Esta cómoda referencia proporciona un acceso rápido a la información esencial para emitir un diagnóstico. Cómoda guía que ayudará a los profesionales de la salud mental a incorporar los criterios diagnósticos del DSM-5-TR en sus diagnósticos.

**Técnicas de comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud****Año:** 2022**Autor:** Cibanal Juan, L., Arce Sánchez, M.C., Carballal Balsa, M.C.**Editorial:** Elsevier

Resumen: Este libro es una herramienta indispensable para profundizar en las técnicas que favorecen una comunicación más humana y eficaz en el ámbito sociosanitario.

Las características destacadas:

- Aborda la naturaleza y los detalles de la comunicación humana, la relación de ayuda y la comunicación grupal.
- Incorpora dos capítulos nuevos:
- La comunicación con el paciente: aspectos teóricos-prácticos que resume las cuestiones fundamentales en la relación con los pacientes.
- Comunicación y relación de ayuda por teléfono que aborda las situaciones urgentes y límite.
- Prioriza la perspectiva de la comunicación centrada en el paciente y su contexto.
- Incluye numerosos ejemplos que contextualizan los conceptos teóricos.
- Cuenta con preguntas de autoevaluación.



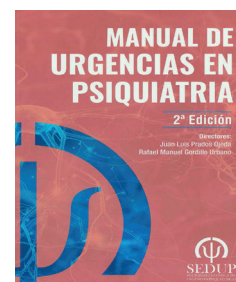
Manual de urgencias en psiquiatría

Año: 2022

Autor: Prados Ojeda, J.L., Gordillo Urbano, R.M.

Editorial: Sociedad española de urgencias psiquiátricas

Resumen: El Manual de Urgencias en Psiquiatría nace auspiciado por la Sociedad Española de Urgencias Psiquiátricas (SEDUP) y habiendo contado para su realización con un nutrido número de psiquiatras, psicólogos clínicos y residentes, así como especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, neurólogos y enfermeros especialistas en Salud Mental. El objetivo de la obra se enmarca en ser un texto referente y guía de consulta y formación de cualquier profesional sanitario; máxime si realiza su trabajo en el contexto de las urgencias. No pretende por tanto ser un manual sólo para psiquiatras de ahí la diferente procedencia de todos los autores participantes. Esperamos que este manual se convierta en una herramienta útil que ayude mejorar la asistencia y cuidados del principal y último destinatario de nuestra actividad; el paciente.



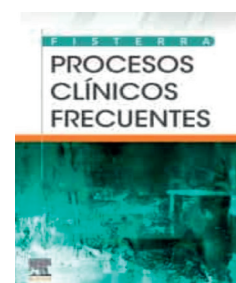
Procesos clínicos frecuentes

Año: 2022

Autor: Fisterra.

Editorial: Elsevier

Resumen: La atención primaria constituye la puerta de entrada del paciente al sistema sanitario, por lo que sus profesionales juegan un papel fundamental en el diagnóstico y el tratamiento que hace imprescindible su continua formación y actualización. Procesos clínicos frecuentes aborda, mediante un enfoque eminentemente práctico basado en la evidencia científica, los motivos de consulta más habituales en la atención primaria en España. De este modo, Fisterra proporciona a los profesionales de la atención primaria un acceso rápido a la información más rigurosa y actual para facilitar la toma informada de decisiones diagnósticas y terapéuticas apropiadas.



- Mejora los conocimientos clínicos de los médicos mediante una actualización del manejo de 24 procesos clínicos habituales atendidos en consulta de atención primaria.
- Contribuye a mejorar la eficiencia de la atención que se ofrece a los pacientes.
- Permite conocer los últimos avances en la atención y control del paciente crónico para mejorar su manejo y tratamiento.
- Mejora la calidad de la atención al paciente pluripatológico.
- Mejora el manejo del paciente polimedicado.
- Actualiza el conocimiento en las novedades terapéuticas.

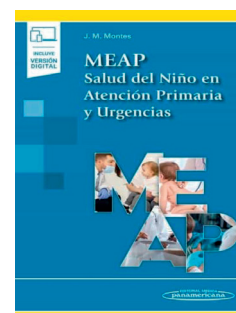
MEAP – Salud del niño en atención primaria y urgencias

Año: 2022

Autor: Montes, J.M.

Editorial: Medica panamericana

Resumen: Este libro surge con el objetivo de ofrecer información actualizada y de calidad sobre las consultas más frecuentes en el niño y adolescente de una forma versátil y sintética. Los temas se presentan a través de casos clínicos, seleccionados por su incidencia en Atención Primaria, que siguen la estructura de una consulta: clínica, diagnóstico, tratamiento en Atención Primaria y criterios de derivación. Todos los casos se han desarrollado siguiendo la metodología MEAP, acrónimo de: Motivo de Consulta (M) Examen Clínico (E) Análisis y Orientación Diagnóstica (A) Plan y Tratamiento (P). Es un libro de consulta rápida y completa sobre patologías en atención primaria y urgencias.



- Se estructura en 20 secciones que agrupan las patologías prevalentes de las subespecialidades pediátricas, así como el control del niño sano y la pediatría social.
- Aborda temas relevantes sobre nutrición y alimentación del niño, puericultura, prevención de accidentes y enfermedades de declaración obligatoria en Pediatría.

- Desarrolla capítulos novedosos sobre interpretación del ECG, imagen radiológica y vademécum farmacológico para uso en Atención Primaria.
- Incluye un tema de actualidad dedicado a la infección por SARS-CoV-2, (COVID-19).

Fitoterapia. Vademécum de Prescripción

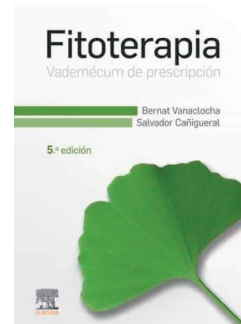
Año: 2019

Autor: Vanaclocha Vanaclocha, B., Cañigüeral Folcarà, S.

Editorial: Elsevier España.

Resumen: Fitoterapia. Vademécum de prescripción es una herramienta diseñada para facilitar la adecuada prescripción, dispensación y recomendación de productos fisioterapéuticos por parte de los profesionales de la salud, de acuerdo con los criterios de la Fitoterapia racional: seguridad, calidad y eficacia.

La obra se dirige especialmente a los profesionales de la salud interesados en los usos terapéuticos de las plantas medicinales y sus derivados, pero sin duda también será de consulta obligatoria para muchos otros profesionales relacionados con este campo.



Tratado de Medicina Intensiva

Año: 2022

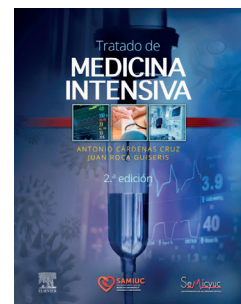
Autor: Cárdenas Cruz, A., Roca Guiseris, J.

Editorial: Elsevier España

Resumen: El Tratado de Medicina intensiva aborda todos los aspectos relacionados tanto con la especialidad como con el cuidado del paciente crítico, apoyándose siempre en la evidencia científica más actualizada. Cuenta con la participación de más de 500 autores con una acreditada experiencia clínica y docente lo que respalda la calidad científica del libro y justifica los avales otorgados por la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) y la Sociedad Andaluza de Medicina Intensiva y Unidades Coronarias (SAMIUC).

Aborda de manera exhaustiva la patología crítica por órganos y sistemas, convirtiéndose en un título fundamental para profundizar en una especialidad como la Medicina Intensiva. La nueva edición recoge también las principales competencias que debe adquirir el especialista en el paciente crítico y constituye una excelente guía para aportar soluciones y fundamentos para la práctica clínica diaria.

Tratado de Medicina Intensiva es de gran utilidad para todos los profesionales que tratan con pacientes críticos como intensivistas, anestesiólogos, cardiólogos o neumólogos, entre otros. Así mismo, por sus características, también es un manual idóneo para los especialistas en formación (MIR) y para los alumnos en los últimos años del Grado de Medicina.



4001 Preguntas de Examen tipo Test Para Oposiciones Enfermeras/os

Año: 2022

Editorial: Satafi

Resumen: El libro recoge 4.001 preguntas tipo test que han aparecido en las últimas convocatorias de las distintas Ofertas Públicas de Empleo (OPE) para Enfermeras/os, en las 17 Comunidades Autónomas y en diversos organismos oficiales de ámbito nacional. Todo ello supone la colección más completa de preguntas de oposiciones para Enfermeras/os publicada actualmente.

Está organizado en 14 bloques temáticos, comunes a todos los currículos oficiales que se recogen en la obra, de cara a que se puedan realizar cuestiones de cada uno de los capítulos una vez que se haya estudiado la parte del temario correspondiente para afianzar los conocimientos adquiridos con ejemplos reales.

Además, en cada bloque se hace un análisis del peso que tiene dentro del examen



para que los opositores puedan hacer mayor hincapié en aquellos cuyo porcentaje sea más alto, al ser más preguntados. De esta forma se atiende una necesidad fundamental que tiene el mercado de oposiciones para Enfermeros/as, conocer cómo se va a preguntar el temario de la oposición (tanto en tipología como en número de preguntas). El último apartado, Simulacro, propone 10 simulacros, con 100 preguntas cada uno, con cuestiones que también corresponden a exámenes de reales y en los que se ha tenido en cuenta el peso de los distintos bloques a la hora de organizar las preguntas.

ÍNDICE: Bloque 1. Normativa general. Bioética: A. Normativa sanitaria. B. Bioética. Código Deontológico. Bloque 2. Organización de los cuidados enfermeros. Bloque 3. Administración y gestión sanitaria. Bloque 4. Instrumentos de medida. Investigación sanitaria. Epidemiología. Bloque 5. Educación para la salud. Prevención y promoción de la salud: A. Educación para la salud. Comunicación. Prevención y promoción de la salud. C. Higiene sanitaria. Enfermedades infecciosas. Inmunización. Bloque 6. Fundamentos de enfermería. Bloque 7. Atención al niño y al adolescente Bloque 8. Atención a la mujer. Sexualidad.

Introducción a la Práctica Clínica

Año: 2022

Autor: Riancho Moral, J.A..

Editorial: Elsevier España

Resumen: Este libro pretende ser un instrumento de ayuda en esa inmersión en la práctica médica. No trata de los casos infrecuentes o atípicos; se centra en los problemas comunes. No pretende ser una obra de referencia, ni describir exhaustivamente los diversos cuadros clínicos. El objetivo es ser una herramienta de trabajo para llevar “en el bolsillo de la bata”. Las diversas secciones incluyen herramientas útiles en la práctica clínica.

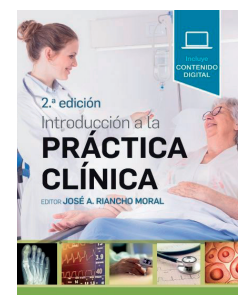
En esta segunda edición se mantienen los objetivos, el planteamiento inicial y la estructura general de la primera edición.

Se trata de forma resumida, pero razonada, el enfoque diagnóstico y el manejo de pacientes con problemas habituales en la práctica clínica (disnea, fiebre, etc.), y se incluyen también capítulos de carácter eminentemente práctico destinados a la interpretación de pruebas diagnósticas (análisis, radiografías, etc.) y a la realización de procedimientos comunes (sondaje vesical, punción lumbar, etc.).

Se han revisado en profundidad todos los capítulos y se han actualizado muchos de ellos, en particular en lo concerniente a las nuevas técnicas diagnósticas y las estrategias terapéuticas. Se han incluido también varios capítulos nuevos sobre las pruebas genéticas, las medidas de control de enfermedades transmisibles, el abordaje de las crisis epilépticas y los trastornos del metabolismo minerales.

Se acompaña de material online, que incluye imágenes para el diagnóstico y casos clínicos breves con preguntas y respuestas razonadas que refuerzan el aprendizaje. En definitiva, constituye un útil recurso que servirá de ayuda en la inmersión clínica.

Los autores cuentan con una amplia experiencia asistencial y docente, lo que garantiza la claridad expositiva y la relevancia práctica de los contenidos. El libro va dirigido a los estudiantes de Medicina, especialmente a quienes realizan el practicum del último curso, y a los graduados que inician su formación MIR.



Enfermería en Cuidados Paliativos y al Final de la Vida

Año: 2022

Autor: Martínez Cruz, M.B., Monleón Just, M., Carretero Lanchas, Y., García-Baquero Merino, M.T.

Editorial: Elsevier España

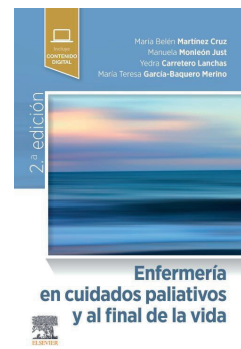
Resumen: Esta nueva edición ofrece, de la mano de un grupo de autores de gran prestigio y experiencia profesional, contenidos plenamente revisados y actualizados a fin de abordar todos los aspectos, tanto teóricos como prácticos, de los cuidados que las enfermeras prestan a los pacientes con necesidades paliativas y al final de la vida.

Consta de 43 capítulos, divididos en tres secciones. La primera, Aspectos generales, cubre temas como

la evolución del concepto de cuidados paliativos, la actitud de la sociedad actual ante la muerte, el papel de la enfermería en la atención a los pacientes con necesidades paliativas, y los modelos organizativos para proporcionar dicha atención. En la segunda, Detección de problemas, se analiza la valoración de problemas específicos de salud del paciente, según las clasificaciones de M. Gordon y de V. Henderson, los diagnósticos enfermeros NANDA-I y la clasificación de intervenciones de enfermería (NIC) y de resultados de enfermería (NOC). En la última, se incluyen herramientas de apoyo como el trabajo en equipo, la bioética del cuidado como vía de las actuaciones enfermeras, y las intervenciones complementarias.

Incluye nuevos capítulos acerca de la teleasistencia enfermera y la planificación compartida de la atención.

Proporciona contenidos online, en studentconsult.es, como autoevaluaciones con respuestas razonadas, secciones de bibliografía electrónica y enlaces de interés y completos casos prácticos que acercan la teoría a la práctica enfermera.



Principios de enfermería en oncología – Nuevos retos

Año: 2022

Autoras: Françoise Charnay-Sonnek y Anne E. Murphy

Editorial: Elsevier España

El papel de la enfermera especialista en oncología todavía no está claramente definido y este libro produce un contenido basado en la evidencia en oncología a partir de una perspectiva europea, incluyendo la literatura internacional.

Los editores han confeccionado un sumario centrándose en los temas más relevantes, incluyendo un capítulo redactado por un paciente sobre su experiencia con la enfermedad.

Presta una atención especial a la eSalud y las nuevas herramientas electrónicas que se están implementando de forma muy rápida.

Los autores han adoptado un enfoque puramente práctico y fácil de leer pero que aporta conocimientos inestimables e impulsa la reflexión sobre la propia práctica.

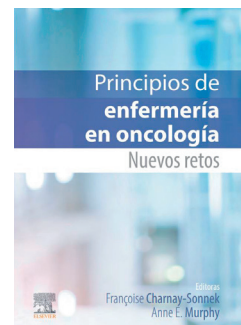
Una visión única de la enfermería oncológica en el marco actual de los cuadros sanitarios, en el que las enfermeras oncológicas desempeñan un papel cada vez más importante.

Escrito por especialistas ofrece, a cualquier enfermera interesada en la oncología, una visión clara y exhaustiva de las competencias e intervenciones específicas que se requieren en esta área. Además, da voz al nuevo papel del paciente como persona capaz de tomar decisiones y de participar plenamente en las diferentes fases de su tratamiento.

Aborda no solamente los aspectos biomédicos de los fármacos más recientes, sino también los retos que estos plantean en la práctica enfermera diaria.

Destaca las nuevas aptitudes y capacidades que las enfermeras de esta especialidad deben desarrollar en el contexto, siempre cambiante, de la administración de cuidados.

El título se fundamenta en prácticas basadas en la evidencia procedentes de Europa y el resto del mundo. No se limita a exponer conocimientos médicos, sino que adopta un enfoque holístico de la enfermería.



PREMIOS Y SUBVENCIONES OTORGADAS

XVI Premio de Investigación Ángel Andía Leza:

1º Premio, dotado con 2.000 euros, entregado a Eduardo Mir Ramos; Esther Azón López; **Juan José Aguilón Leiva; Antonio Manuel Torres Pérez; Pedro López Garzón; Pedro José Satústegui Dordá por su trabajo: "Calidad de los cuidados de enfermería en pacientes intoxicados atendidos por Unidades de Soporte Vital Avanzado".**

2º Premio dotado con 1.500 euros (desierto, no entregado)

PRESTACIONES SOCIALES Y BECAS

- Prestaciones por nacimiento: **108 prestaciones concedidas.**
- Prestaciones por defunción: **7 prestaciones concedidas.**
- Becas por asistencia a congresos, jornadas, máster, tesis, publicaciones y traducciones: **39 prestaciones concedidas.**

APOYO A JORNADAS Y CONGRESOS:

- Jornada de Excelencia de Buenas Prácticas: Best Practice Spotlight Organization (BPSO®) y proyectos de investigación en cuidados (Zaragoza, 27 de mayo): 300 euros

APOYO A ASOCIACIONES:

Nombre entidad	Euros recibidos
Sección de Enfermería Escolar de Aragón (SEEA)	612 euros
Asoc. Aragonesa de Enfermería del Trabajo (ASAET)	459 euros
Asociación Científica de Enfermería Integrativa de Zaragoza (ACEIZ)	936,63 euros
Asociación de Enfermería Especialistas de Salud Mental de Aragón (AENESMA)	854,21 euros
Asociación Científica de Matronas de Aragón (ACMA)	1.000,00 euros
Asociación de Jubilados de Enfermería de Zaragoza	1.000,00 euros
Sociedad Aragonesa de Enfermería Cardiológica (SAEC)	1.000,00 euros

Total de subvenciones realizadas a entidades durante 2024: **5.861.84 euros**

REPRESENTACIÓN OFICIAL EN ACTOS, JORNADAS Y REUNIONES OFICIALES

Reuniones con instituciones

- Reuniones con diferentes estamentos del Departamento de Sanidad:
 - Con el consejero de Sanidad, José Luis Bancalero.
 - Con la directora general de Cuidados y Humanización, Estíbaliz Tolosa.
 - Con el director general de Asistencia Sanitaria y Planificación, Ramón Boira.

Una de las principales líneas de trabajo ha sido la participación en la redacción del nuevo mapa sanitario de Aragón.

- Reuniones, bien presenciales u online, con los colegios provinciales de Enfermería de Huesca y Teruel para analizar diferentes cuestiones, como la problemática en las residencias de ancianos.
- Universidad de Zaragoza. Se ha trabajado junto a ellos sobre el nuevo itinerario de la carrera de Enfermería; apoyo sobre auditoría de alianzas con la Universidad, así como se ha recibido un premio por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud y se ha recibido apoyo público por parte del rector en cuanto a la cuestión de la reclasificación del A1.
- Universidad San Jorge. Participación en todas las jornadas celebradas por la Institución en su sede del Palacio Ariño en la que el Colegio fue invitado a participar.
- Reuniones con la Unión de Colegios Profesionales Sanitarios de Zaragoza (**UCOSAZ**) en donde se han abordado entre otros temas la colegiación, prescripción. Previstas unas jornadas sobre prescripción/indicación de los 5 colegios que forman la Unión.

- Participación en las reuniones de la COPA (**Colegios Profesionales de Aragón**).
- Acuerdo de colaboración con el **gobierno de Aragón** en temas de educación para la salud.
- Mantenimiento de las relaciones y sinergias con el **Ministerio de Defensa**, a través de sus representantes del **Hospital General de la Defensa de Zaragoza**.
- Reuniones con representantes de partidos políticos de la CCAA (PSOE / CHA / VOX / Teruel Existe).
- Celebración de un encuentro entre sanitarios y medios de comunicación en colaboración con la **Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS)**.

Trabajo y acciones de carácter colegial

- Reunión semanal de la Comisión permanente.
- Reunión semanal de carácter organizativo en la que interviene la Presidencia junto a la responsable de Administración; Asesor Jurídico y Asesor de Comunicación.
- Junta de gobierno mensual.
- Grupo de trabajo sobre la valoración de la situación de las residencias.
- Asistencia a las reuniones periódicas convocadas por el Consejo General de Enfermería.
- Participación en actos colegiales, tales como:
 - Acto de entrega de diplomas de finalización EIR a la XX Promoción de Matronas.
 - Acto de celebración del Día Internacional de la Enfermería.
 - Participación en el acto de entrega del Premio Nacional de Reputación Enfermera al CS Valdespartera.
 - Participación en el acto de entrega del reconocimiento de la cátedra GSK de Vacunas de Unizar al equipo de Enfermería del CS Actur Oeste por su trabajo en pro de la vacunación de los más pequeños.
 - Grupo de oferentes de la Ofrenda.

Asistencia y participación en Jornadas y actos:

- Charla de Médicos Sin Fronteras Aragón por Palestina.
- Acto de graduación de la XII Promoción de Enfermería de la Universidad de Zaragoza.
- Mesa sobre el Duelo y Soledad.
- Entrega de reconocimiento de la Cátedra GSK Vacunas al Colegio por su servicio telefónico de resolución de dudas sobre vacunación COVID-19.
- Reuniones con asociaciones de pacientes oncológicos (Aspanoa y Asociación Española Contra el Cáncer).
- Taller sobre el calendario de vacunación durante toda la vida.
- Bodas de Oro de la Promoción 1971-1974 de la Escuela de Enfermería de Zaragoza.
- JORNADAS 1RIA.
- Jornada de Excelencia de Buenas Prácticas: Best Practice Spotlight Organization (BPSO®) y proyectos de investigación en cuidados.
- Jornada de la Asoc. Aragonesa de Enfermería Comunitaria (AECA).
- Jornada de Enfermería Quirúrgica.
- Jornada sobre el ciberacoso a público infantil.
- VIII Taller de Actualización en Vacunas.
- Moderación de una mesa en el Ciclo Formativo Cátedra GSK Vacunas y Salud Global.



VIII Jornadas Científicas de Enfermería en Cardiología



III JORNADA DE ACEIZ: "Enfermería Integrativa en el envejecimiento saludable"

OTRAS ACCIONES DE GOBIERNO COLEGIAL

- Remodelación del Salón Actos y la zona de recepción.
- Enfermería Escolar. Aprobación de la PNL en las Cortes de Aragón para su reconocimiento.
- Modernización de los sistemas audiovisual, sonido y luminaria.
- Publicación de los nuevos estatutos.
- Grupo de trabajo sobre la valoración de la situación de las residencias.
- Estudio y posicionamiento sobre la edad de jubilación y la posibilidad de alargar la vida laboral.
- Adhesión al sistema e-colegios.
- Adhesión a la plataforma e-cuidados.
- Proceso interpuesto por Paula Hormigón.

Informe actividad de las Vocalías de la Junta de Gobierno durante el año 2024

INMACULADA MARCO ARNAU, VICEPRESIDENTA

Participación en Jornadas

- Jornada de Reflexión de la Organización Colegial de Enfermería, celebrada en la sede del Consejo General en Madrid los días 6 y 7 de noviembre.
- Organización y ponente en la Jornada Actualización en Atención Primaria celebrada en Sede Grupo San Valero los días 30 y 31 de octubre.
- Apertura de la Jornada Aragonesa de enfermería de SM (finalización de la residencia de EIR de SM). Organizada por el Colegio junto a la Unidad Docente el 24 de mayo
- Participación en Jornada de Orientación Laboral UNIZAR, informando de la función de los Colegios Profesionales (10 de mayo).
- Participación en la mesa de inauguración de la Jornada Trastorno del espectro del autismo y SM. Celebrada en el edificio Paraninfo el 15 de noviembre. Organizada por la vocalía de SM y la Asociación ADNenfermero.

Asistencia a Jornadas en representación de la Presidenta: Combatir los bulos sobre esquizofrenia organizada por ASAPME el 28 de noviembre. Jornada de Salud Pública y Mujer: un camino hacia la equidad organizada desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón el 27 de junio. Ciclo de Salud Mental Infantojuvenil organizada por ASAPME Aragón en colaboración con Fundación Ibercaja el 2 de mayo...

Gestión

- Colaboración en los diferentes asuntos administrativos y de gestión del Colegio (personal, Asesoría jurídica, administrativas, Seguro de Responsabilidad Civil...).
- Recogida y respuesta a los correos recibidos de los colegiados respecto a quejas y sugerencias.
- Valoración de las solicitudes de colaboración en difusión de eventos, jornadas, investigación... Para remitir al responsable de prensa.
- Colaboración en la organización de la Asamblea general (27 febrero)
- Reunión con Gerente de Salusplay para el análisis del funcionamiento de la plataforma de formación on-line.
- Análisis de las encuestas de evaluación de jornadas.
- Reunión con Arquitectos para valorar mejoras en la sede actual, 18 de enero y 11 de junio y programación de las obras.
- Organización y participación en la Celebración del Día de la Enfermería organizada por el Colegio el día 17 de mayo, en el Acuario de Zaragoza. En el que se reconoce a los jubilados en el año y los nuevos especialistas.
- Participación en el juicio en TSJ de Aragón ante la demanda de Paula Hormigón

Medios de comunicación

- Colaboración con diferentes medios de comunicación para entrevista en radio y artículos de periódico (el Periódico de Aragón, Diario Enfermero, Enfermería Facultativa, Onda Cero, La Ser). Siendo entrevistada por temas como: La marcha de enfermeras a trabajar en el extranjero. Uso y abuso de psicofármacos por profesionales sanitarios. Adicciones. Astenia primaveral y afectación en la SM del uso del móvil y plataformas on-line por niños y adolescentes...
- Organización y reparto del contenido de las cuñas radiofónicas (Ser, Onda Cero y Cope) entre las diferentes vocalías. Junto al Responsable de Prensa, Adrián Matute.
- Diseño y colaboración en la Campaña de Salud Mental del Departamento de Sanidad y el Colegio de Enfermería en el mes de junio.
- Contacto con Asociaciones profesionales, de enfermos y familiares, plataformas, y particulares para colaborar en difusión de información, formación o solicitud de colaboración dirigida a nuestro colectivo, a través de RRSS.

- Supervisión y colaboración en las cuñas radiofónicas que hacen difusión de actividades profesionales, promoción de la salud o de colaboración con otros colectivos (bomberos, escolares Aspanoa, Arbada,...).

Convenios externos

- Reuniones con empresas para convenios de colaboración con empresas de servicios, de ocio y comercio.
 - Oposalud, preparación y temario de oposiciones.
 - Caja Rural, ventajas en productos financieros.
 - Ibercaja
 - Voyalteatro.
 - Editores CIN AHL
 - IFSES
 - Amigos de los mayores
 - Adeslas...
- Contactos telefónicos y revisión de los convenios (junto a Marina Francés) con las diferentes empresas con las que trabajamos, tenemos convenios o lo solicitan: Ópticas, Centros de Día, Asesorías financieras, fisioterapeutas, centros formativos, teleasistencia....
- Recogida de propuestas para establecer convenios por parte de colegiados y administrativas y posterior contacto con las empresas.

MARINA FRANCÉS. VOCAL ENFERMERÍA ESPECIALISTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

- Revisión, actualización y creación de convenios de colaboración de diversas empresas con el colegio de Enfermería de Zaragoza que benefician a los Colegiados.
- Miembro representante del Colegio de Enfermería de Zaragoza de Grupo Institucional para desarrollar la candidatura de Aragón para albergar la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública (AESAP) en la ciudad de Zaragoza, de Gabinete de Sanidad, creado el 23 de Enero en reunión y realizando aportaciones en diversas reuniones.
- Creación y participación del grupo de Humanización de Residencias de Ancianos compuesto por representantes de los Colegios de Zaragoza, Huesca y Teruel. Diversas reuniones de Trabajo para la creación de una propuesta presentada a la Consejera de Servicios Sociales y a la Directora General de Cuidados y Humanización en julio. Nota de prensa respecto de la situación de las residencias de ancianos el 19 de noviembre y participación en Radio y Televisión con el desarrollo del mismo tema . Asistencia a la Jornada el 12 de diciembre "Experiencias de avance en el modelo AICP en la atención residencial"
- Organización y asistencia a la Jornada de Indicación Enfermera realizada el 13 de marzo en la Sede de USJ en Plaza Santa Cruz.
- Organización y asistencia al evento de despedida de Enfermeros jubilados de 2023 el 17 de mayo en el Acuario de Zaragoza.
- Organización, ponente y asistente a las jornadas de Actualización en Atención Primaria los días 30 y 31 de octubre.
- Organización y asistente a III JORNADAS ARAGONESAS SOBRE EL MANEJO DE HERIDAS COMPLEJAS. impartidas en el centro cívico JOAQUÍN RONCAL. Fundación CAI. C/San Braulio.
- Diversas colaboraciones en prensa, radio y TV sobre temas de interés del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

MARÍA JESÚS PARDO. VOCAL ENFERMERÍA GENERALISTA

Desde la vocalía generalista se han desarrollado las siguientes actividades durante el año 2024:

- Participación en la Comisión Científica desarrollando la labor de secretaria y participando en la evaluación de los trabajos que optan a los premios "Andía Leza" e "Innovación y creatividad en la

práctica enfermera” para asegurar el cumplimiento de las bases y la calidad de los trabajos llevados a cabo por los colegiados.

- Participación en la Comisión de Formación ofertando el curso “MANEJO AVANZADO DE LESIONES POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS” en su 4ª edición.
- Participación como ponente en las III “Jornadas de actualización práctica en Atención Primaria”, se trata de una actividad formativa destinada a los profesionales de enfermería que han trasladado su plaza a centros de salud.
- Planificación, coordinación y realización de las “3ªs JORNADAS ARAGONESAS SOBRE EL MANEJO DE HERIDAS COMPLEJAS” para enfermería llevadas a cabo por el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza..
 - Dichas Jornadas se celebran próximas al Día Mundial de las Úlceras por Presión.
 - La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) garantiza el cumplimiento de los máximos estándares éticos..
 - Acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Aragón, por el Grupo Nacional para el Estudio y Asesoramiento en Úlceras por Presión y Heridas Crónicas (GNEAUPP) y por la Sociedad Española de Heridas (SEHER).
- Creación de un grupo de trabajo sobre “Heridas Complejas” con el objetivo de plantear una estrategia de abordaje a estas heridas en la comunidad autónoma de Aragón. Esta debe ser llevada a cabo de forma coordinada, multidisciplinar y con presencia de profesionales de enfermería formados, allí donde los pacientes con estas lesiones precisen de cuidados. Para ello se ha contado con la colaboración de enfermeros de Aragón, con categoría de experto y de master en cuidados de heridas complejas.

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ. VOCAL ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRÓN/A)

Organización y coordinación del curso “Situaciones críticas en Obstetricia y Neonatología: manejo basado en la simulación” durante los meses de enero y febrero con una duración de 10 horas lectivas. Avalado por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias con 2 créditos. En el mismo se trabajó sobre distocias de hombros, asistencia manual a parto en podálica, pérdidas hemáticas en el postparto, suturas perineales y urgencias hipertensivas, contando con la participación de 36 alumnas.

Desde el Consejo General de Enfermería se ha pedido la colaboración en diferentes temas.

El Colegio de Enfermería de Zaragoza, a través de su vocalía, participa en el grupo de trabajo nacional dedicado al intrusismo profesional.

Se realizó una labor de comunicación y envío de la encuesta diseñada por el Consejo General para conocer la situación laboral de las matronas a nivel nacional a todas las matronas colegiadas. Previamente se mantuvo una reunión a nivel nacional para explicar el proceso. A día de hoy, se conocen los datos obtenidos de la misma, pero está pendiente la emisión y publicación del informe.

Recibido el informe jurídico del Consejo General sobre la consulta realizada sobre frenectomías.

Además se informó de la paralización en la colaboración de la guía de prescripción sobre la salud sexual y reproductiva hasta nueva orden del Ministerio de Sanidad.

Han pedido soporte en temas referidos a comunicados sobre las competencias de las enfermeras especialistas en familia y comunitaria o a campañas mediáticas sobre el trabajo desarrollado por las matronas.

Desde la Comisión Europea se ha encargado un estudio para ayudarles a decidir si se actualiza la Directiva sobre profesiones reguladas. Han estado contratando consultores para establecer si se necesitan cambios en la Directiva y cuáles deberían ser. Es por ello que el CGE y el ministerio de Universidades presentó el estudio Spark “Formación mínima armonizada de matrona en la UE ¿es hora de actualizarla? para poder hacer aportaciones.

También se nos ha consultado sobre las peticiones que se tienen en los diferentes Servicios de Salud a nivel nacional, de rotaciones externas solicitadas en las formaciones de matrona en otros países.

Hemos recibido consultas sobre el abono de cuantías aportadas en los seguros de Previsión Sanitaria, así como los pagos de carrera profesional y toda la problemática surgida con los mismos.

Se consultó con el SALUD sobre el proceso de movilidad voluntaria y estabilización-oposición en diferentes ocasiones y sobre la necesidad de reconversión de las plazas de enfermera a enfermera especialista contando con datos sobre edades de la dotación actual de matronas en activo.

Se celebró junto a la Unidad Docente de Matronas de Aragón el acto fin de residencia de la promoción correspondiente, en el salón de actos del Colegio de Enfermería.

Se participó en el Seminario “Abordaje interdisciplinar de la violencia obstétrica” llevado a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de Zaragoza. Seminario organizado en el marco del proyecto: DERPEBIO “El Derecho Penal ante los retos actuales de la Biomedicina”

En el mismo se habló sobre la atención enfermera en el proceso de parto, repasando la mejora asistencial en los últimos quince años.

BEATRIZ SOLA. VOCAL ENFERMERÍA DE LA SALUD MENTAL

Como vocal de Salud Mental, en este ejercicio se han realizado las siguientes gestiones:

- Reuniones mensuales con la Comisión Deontológica en la que se tratan temas de intrusismo, agresiones a profesionales, revisión de artículos publicados en la revista del Colegio.
- En el primer semestre se realizan los siguientes cursos:
 - **Aprender a comunicar: modelo bridge de estilos relacionales (Enero, 8 horas)**
 - **Patrón IX sexualidad-reproducción: manejo enfermero (Febrero, acreditado con 0,9 créditos)**
 - **Gestión de equipos sanitarios a través de la comunicación (Marzo, 8 horas)**
 - **Humanización, asistencia sanitaria y autoestima del paciente hospitalizado (Abril, 1,2 créditos)**
- El curso “Gestión de conflictos en el ámbito sanitario a través de la programación neurolingüística (Mayo, 8 horas), no se llegó a realizar por falta de alumnado.
- Cuñas radiofónicas solicitadas por el Gobierno de Aragón.
- Acudo a una reunión de trabajo como miembro del Consejo Asesor de Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, donde presento aportaciones para el IV Plan de adicciones de la Comunidad autónoma de Aragón.
- Con motivo del Día mundial de la Salud Mental, realizo una columna de opinión tratando el tema que protagonizará la jornada de noviembre “Salud Mental y TEA”
- Jornada de Salud mental el 15 de noviembre titulada “Trastorno del espectro del autismo y Salud mental”, la cual se realiza en el Edificio Paraninfo, sala “Pilar Sinués” y se oferta tanto a enfermeras, como a otros profesionales, así como, a estudiantes y familiares.
- Me incorporo como Vocal para el Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer.
- Acudo en representación del Colegio de Enfermería, a la entrega de premios ASAPME Aragón 2024 el día 2 de octubre en el Espacio Xplora de Ibercaja
- En representación del Colegio de enfermería, acudo al acto de entrega del distintivo “Actitud arriba autoestima”, que se celebra el día 2 de diciembre en el Patio de la infanta, el cual se titula “Trastornos de la conducta alimentaria y futuro diálogo abierto” .
- Realizo artículo para la revista del último trimestre, reflexionando sobre la jornada del 15 de noviembre.

MEMORIA VOCALIA ENFERMERIA DEL TRABAJO.: BEATRIZ ACHA AIBAR

Reuniones de la Junta Directiva ASAET

En el año 2024 la Junta Directiva de ASAET tuvimos varias reuniones para preparar las Jornadas que se celebran todos los años, este año se celebró la X JORNADA DE ASAET 5 y 6 de noviembre 2024” con la temática:

“Herramientas para el autocuidado de la población trabajadora.”

Las Jornadas permitieron actualizar conocimientos y habilidades en gestión emocional y conocimos como el manejo de las emociones se vincula íntimamente con nuestra conducta alimentaria.

Otras actuaciones como miembro de la Junta

- Participación en la *I semana de la pyme en Aragón* en la mesa “Riesgos Laborales en las pymes: casuística y papel de los Colegios Profesionales” organizada por el departamento de economía, empleo e industria del Gobierno de Aragón,
- Participación en la IX Jornada de Orientación Profesional del Grado de Enfermería en la mesa “Salidas profesionales” organizada en la Universidad San Jorge el 9 de mayo 2024.
- Participación en la organización del Acto de Día de la Enfermería que se celebró el 17 de mayo el Acuario de Zaragoza, dónde se rindió homenaje a los compañeros jubilados en el año 2023 y dónde participaron distintas autoridades.
- Como miembro de la “*Comisión de Formación Continuada*” se han realizado la valoración de los cursos ofertados por los distintos proveedores y así poder ofertar a su vez cursos presenciales en el Colegio.
- Acudir a reuniones periódicas organizadas por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Aragón en representación del Colegio de Enfermería de Zaragoza

ANA LATORRE. VOCAL ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

- Reuniones mensuales con la Comisión Deontológica.
- Continuamos con reuniones con David Navarrete (secretario del Colegio de Enfermería de Teruel), a sección de Enfermería y las asociaciones de pacientes para fomentar la iniciativa del Pacto por la Enfermería Escolar .
 - Se prorroga el acuerdo con la Universidad de Zaragoza para la creación de un PNL por la Enfermería escolar.
 - Reunión con Estibaliz Tolosa el día 8 de febrero para tratar el tema de la Enfermería Escolar.
 - El 14 de febrero se registra la PNL en las Cortes de Aragón.
 - Reuniones con los partidos políticos que tienen representación en las Cortes para informar sobre PNL y solicitar el apoyo de la misma en las Cortes. A dichas reuniones asisten representantes de las asociaciones de pacientes, enfermeras escolares y representación colegial (Teresa Tolosana y/o yo).
 - Chunta solicita nuestra colaboración para la formulación de preguntas en pleno de las Cortes y se colabora enviándoles una serie de preguntas e invita a solicitar una comparecencia en las Cortes.
 - Colaboro en la corrección de un escrito realizado por IU en referencia a la Enfermería Escolar.
 - Se solicita reunión con la Dirección General de Salud Pública y el director general de Personal, Formación e Innovación citándonos estos el día 8 de enero de 2025.
- Desde la vocalía de Pediatría se sigue con el programa de charlas para tratar los temas que más se consultan en las consultas de Atención Primaria:
 - 18 Abril: “Enuresis en la consulta de la enfermera de pediatría”.
 - 15 de Octubre: “Trastornos funcionales gastrointestinales en la consulta de la enfermera de pediatría”.
- Colaboro como ponente en diversas jornadas:
 - 11 Enero: “Gripe una vacuna más, una infección menos” dentro de la jornada de vacunas organizada por Astra Zeneca y el Colegio de Enfermería de Zaragoza.

- 28 de Octubre: "Poniendo en práctica la prevención del VRS desde la enfermera" dentro de la jornada de vacunas organizada por Sanofi y los Colegios de Enfermería de Huesca y Zaragoza.
- 2 de Diciembre: Componente mesa redonda "Vacunación, salud y sociedad. Abordaje 360º dentro del II Ciclo formativo de la Cátedra GSK Vacunas y Salud Global.
- Intervenciones en entrevistas radiofónicas referentes a temas relacionados con la Enfermería pediátrica, así como con la situación actual de la especialidad.
- Colaboración en la creación de cuñas radiofónicas.
- Participación en el Canal Enfermero del Consejo con la realización de un video en el que se habla de enuresis en pediatría.
- Asistencia junto con Eva Gálvez a una reunión en Hotel Vincci Zentro para tratar sobre posible acuerdo de colaboración.
- Desde la Comisión Deontológica se sigue trabajando en la preparación de unas Jornadas Deontológicas para el próximo año.
- Participo en reuniones periódicas con la Comisión de Formación para la organización de cursos.

MARISA DE LA RICA ESCUÍN. COMISIÓN CIENTÍFICA, RESPONSABLE DE BIBLIOTECA Y VOCAL ENFERMERÍA GERIÁTRICA.

A lo largo de 2024 se ha realizado reuniones de trabajo de la Sección de Enfermería Geriátrica y Gerontológica formada por profesionales especialistas en Enfermería Geriátrica.

Se ha seguido actualizando el fondo bibliográfico de la biblioteca del Colegio, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.ocez.net/ultimas-incorporaciones>. Entre las más destacables son las siguientes:

- Guía práctica de formulación en cuidados paliativos - De la fórmula magistral al medicamento individualizado. Esta guía facilita un adecuado control sintomático del paciente paliativo cuando el arsenal de medicamentos comercializado no ofrece la respuesta esperada.
- Guía Práctica de la Consulta en Geriátrica. Esta obra incluye una amplia gama de herramientas diagnósticas para facilitar el seguimiento de la evolución física y psíquica de las personas mayores, evaluar su grado de dependencia y responder los interrogantes que se plantean, además de ofrecer orientación al profesional para mantener una comunicación más eficaz con el paciente.
- La trayectoria hacia el liderazgo - Cómo se construye un liderazgo capaz de crear un legado. Diseñada para ayudar a las enfermeras a sobresalir en cada etapa de su trayectoria de liderazgo, este práctico texto se ha organizado en torno a una trayectoria de liderazgo en enfermería y atención sanitaria de tres áreas fundamentales: las estrategias, lo personal y el entorno.

Como vocal del Colegio he participado en el grupo de trabajo de modificación de los estudios de Grado en la Universidad de Zaragoza. Ponente en la sesión de actualización para profesionales de Atención Primaria.

Como vocal de Enfermería en la Comisión de Garantía y Evaluación de la LORE, he asistido a las reuniones periódicas y del pleno que se han convocado a lo largo de 2024.

MAYTE CLARÉS. VOCAL ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA.

En la vocalía de Enfermería Familiar y Comunitaria comenzamos el año 2024 con una gran noticia: dos años después de que se celebre la primera convocatoria del examen extraordinario de acceso a la especialidad de Enfermería familiar y Comunitaria el Ministerio de Sanidad nos informó de que por fin iba a comenzar a notificar por email a los interesados que ya iban a poder descargar su título de especialista.

Este avance, posibilitó entre otras cosas, que los especialistas que habían obtenido el título por esta vía pudiesen participar en los procesos de Promoción Interna Temporal que, como todos los años, se celebraron en el primer trimestre de 2024.

Enero de 2024 también trajo la publicación de una nueva guía de indicación enfermera: la guía de indicación enfermera en la fiebre. Con ella se sumaban un total de seis guías de indicación enfermera por lo que desde la vocalía de Enfermería familiar y Comunitaria se decidió organizar la primera "Jornada de Indicación enfermera" que se celebró con gran éxito de asistencia el 13 de marzo de 2024. En la web del Colegio de Enfermería se encuentran disponibles todas las guías y protocolos publicados hasta la fecha.

A la vista del éxito de este formato de formación y de los buenos resultados de la primera edición, en el último trimestre del año esta vocalía organizó la segunda "Jornada de actualización práctica en Atención Primaria" celebrada en octubre de 2024.

Continuando con las buenas noticias, en junio de 2024 acudimos a Madrid para recoger el premio obtenido por el CS Valdespartera en la convocatoria organizada por el Consejo Nacional de "Premios Nacionales de Reputación Enfermera 2023". ¡Enhorabuena de nuevo, compañeras!

Finalizamos el año con otro gran avance: la publicación en el BOA de la fecha de celebración del examen del primer proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Enfermero Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Además de todo lo señalado anteriormente a lo largo del año 2024, desde la Vocalía de Enfermería Familiar y Comunitaria se han continuado desarrollando las siguientes actividades:

- Representación del Colegio de Enfermería de Zaragoza en el Foro Aragonés de Pacientes (FAP).
- Comunicación y colaboración en diferentes actividades con la Asociación de Enfermería Familiar y Comunitaria de Aragón (AECA).
- Participación representando a las enfermeras de AP en entrevistas en: radio (COPE, SER y ONDA CERO) y periódicos (Heraldo y El Periódico de Aragón).

ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTARIA

En 2024, el Colegio de Enfermería de Zaragoza ha contado con los servicios de:

ASESORÍA ZENTRO

(José Antonio Cascán Mochales)

- **1.484** colegiadas/os han tramitado la Declaración de la Renta. (**1.232** en 2023)
- **26** colegiadas/os se han asesorado para tramitar la Jubilación. (**34** en 2023)
- **188** colegiadas/os han sido atendidos presencialmente. (**167** en 2023)
- **272** colegiadas/os han sido atendidos por correo electrónico o telefónicamente (**186** en 2023)

MEMORIA ANUAL DE LA ASESORIA JURÍDICA DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ZARAGOZA DURANTE EL EJERCICIO DE 2024 (Letrado Juan Carlos Campo Hernando).

Durante 2024, Juan Carlos Campo Hernando y Javier Barriendo han atendido a 968 colegiad@s en sede colegial o vía telefónica.

ASESOR	ATENCIÓN PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA
JUAN CARLOS CAMPO	89	719
JAVIER BARRIENDO	16	144
TOTAL:	105	863

1º.- RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS FORMULADOS POR EL COLEGIO DE ENFERMERÍA.

1º.- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº DOS DE ZARAGOZA (Autos P.A. 40/2023) contra la Resolución de la Dirección Gerencia del SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD por la que se resuelve el RECURSO DE ALZADA interpuesto por el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, impugnación de la denegación del nombramiento de la persona electa como Coordinador del EAP del C. S de Arrabal del Sector I del SALUD.

2º.- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO contra la Resolución de 29 de octubre de 2024 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Zaragoza, (Expediente 50-06-2024-0-01000653) de **RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS**, y posterior Resolución del **Recurso de Alzada la Unidad de Impugnaciones** de fecha **11/12/2024**.

2º.- PROCEDIMIENTOS PENALES PORRESPONSABILIDAD CIVIL SANITARIA Y POR AGRESIONES A PERSONAL SANITARIO / ENFERMEROS/AS. (Compañías de seguros A.M.A. en siniestros hasta el 31.12.2022 y RELYENS desde el 1 de enero de 2023 hasta la actualidad.)

- Procedimientos penales **por agresiones y coacciones a profesionales:** 12
- **8** sentencias condenatorias a agresor/es. y favorables a los colegiados, tanto de Juzgados de lo penal como de la Audiencia Provincial de Zaragoza.
- **6 pendientes** de tramitación de la instrucción y vista oral y sentencia.
- Sentencia del Juzgado de lo Penal Cinco de Zaragoza P.A. 272/2022 por delito de atentado a personal sanitario (Enfermera) estimatoria y condenatorias por los hechos acontecidos en el CS de Caspe en fecha 19/08/2022, así como posterior Sentencia condenatoria de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza de 5 de enero de 2024, resolviendo el recurso de Apelación, y confirmando la misma, así como la inadmisión del recurso de Casación ante el TS por parte del condenado.

- Sentencia 263/2023 estimatoria y condenatoria contra el acusado don M.A.C.C, del Juzgado de lo Penal N Dos de Zaragoza en Procedimiento Abreviado 65/2023, por la acusación particular de la enfermera A.M.C, y posterior confirmación de la Audiencia Provincial de Zaragoza por delito de Atentado.
- Sentencia del Juzgado de lo Penal Cinco de Zaragoza, Procedimiento Abreviado nº 319/2022, derivado de DPA 2511/2021, por los hechos acontecidos el pasado 7 de noviembre de 2021 en el Centro de Salud de Herrera de los Navarros, con Sentencia favorable de fecha
- Sentencia estimatoria del Juzgado de lo Penal 1 de Zaragoza, Juicio de Procedimiento Abreviado nº 269/2022, por los hechos acontecidos el pasado 12 de diciembre de 2021 enuncia presentada por la enfermera del Hospital Royo Villanova de Zaragoza (A.P.J.), así como posterior Sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza conformando la misma.
- Sentencia del Juzgado por un delito de ATENTADO, un delito de DAÑOS, dos delitos de LESIONES y un delito leve de LESIONES (Procedimiento Abreviado 45/2024) de 10 de septiembre de 2024, por los hechos graves acontecidas el día 25 de marzo de 2022 en el CS Universitat de Zaragoza, CONDENATORIA CONTRA el acusado y con medida de alejamiento de los tres sanitarios agredidos, posterior Sentencia confirmatoria de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección nº. 3. Apelación Resoluciones nº. 931/2024, con sentencia confirmatoria de 24 de octubre de 2024, siendo recurrida por el condenado ante la Sala de lo Penal del TS.
- Sentencia PA 86/2024, Ejecutoria 398/2024 del Juzgado de lo Penal Único de Teruel, por delito continuado de amenazas, siendo la parte denunciante Don Elías Gracia Carrasco, Mario Luis Amador Luna y Raquel González Espinosa y la parte denunciada Don Rafael Baena López.

3º.- PROCEDIMIENTOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA de colegiados/as. [Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S., TSJ Aragón y TSJ Navarra así como juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza.

Procedimientos ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativo: 10

- **4** Recursos Contencioso Administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza.
- **2** Recursos contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.
- **2** Recursos Apelación contencioso administrativo ante la Sala del TSJ Aragón.
- **1** recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.
- **1** recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra Sentencia de la sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ Navarra.
- **1** recurso Contencioso (55 enfermeros HUMS Acoplamiento HUMS)-Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Uno de Zaragoza (Autos P.A. 120/2023), y posterior Recurso de Apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA.

4º.- ACTUACIONES ANTE LA JURISDICCION SOCIAL DE COLEGIADOS/AS.

- Demandas en materia de I.T y Prevención de Riesgos del Embarazo.: 3 [2 Sentencias estimatorias del Juzgado de lo Social Cuatro y de la Sala de lo Social del TSJA-El resto pendientes de celebración de juicio.
- Demandas en materia de Incapacidad Permanente (Juzgados de lo Social y Sala de lo Social del TSJA: 2.
- Reconocimiento de Incapacidad Permanente Absoluta de una Enfermera, JUZGADO DE LO SOCIAL CUATRO
- Demanda en solicitud de la Carrera Profesional de 2 enfermeras del CASAR.

5º.- RECURSOS ADMINISTRATIVOS FORMULADOS POR EL COLEGIO DE ENFERMERÍA.

1º.- Recurso de Alzada formulado por el Colegio contra la Resolución de 29 de octubre de 2024 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Zaragoza, (Expediente 50-06-2024-0-01000653) de **RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS**

2º.- Solicitud y posterior tramitación administrativa ante la A.E.A.T. de solicitud como ingresos indebidos las Cuotas Soportadas de IVA con motivo del pago de los honorarios profesionales, al transformarse esta en relación de laboralidad.

6º.- ACTUACIONES RECURSOS ADMINISTRATIVOS COLEGIADAS.

Escritos y Recursos administrativos ante la Administración Sanitaria-Servicio Aragonés de Salud, en relación a la prestación de servicios como enfermera efectuados por el Letrado, y en el que se han efectuado solicitudes, alegaciones, recursos administrativos- Recurso de Alzada ante el Servicio Aragonés de Salud, en las materias siguientes: **134.**

- Escritos de Alegaciones y recursos de Alzada en materia de Contratación Temporal Eventual (Bolsa): 20 Alegaciones y 25 Recursos de alzada.
- Escritos de Alegaciones y Recurso de Alzada OPE y Consolidación, incluidas solicitudes de PIT y Comisión de Servicios: 24
- Escrito de Alegaciones y recursos de Alzada en materia de Carrera profesional así como regularización: 42 recursos.
- Escrito y recursos administrativos en materia de IT por Protección del Embarazo: 6.
- Expediente de Contingencias Incapacidad Temporal INSS: 2.
- En materia de movilidad interna y acoplamientos, escritos admvos. y recurso de Alzada: 2.
- En materia de compatibilidad, recurso de reposición ante la Dirección Gral Pública-Gobierno de Aragón: 5.
- Expediente de Procedimiento administrativo sancionador: 3.
- Otros recursos administrativos en materia de contratación, PIT, prorroga de nombramientos, permisos, vacaciones, conciliación familiar: 18.
- Actuación procedimiento sancionador acceso historias Clínicas (Fases del procedimiento sancionador, recurso de Alzada Resolución): 2.

7º.- ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL

Asesorías en materia laboral relativa a condiciones salariales y despidos, impugnaciones, reclamaciones de cantidad. Formulación de papeletas de conciliación salarial e impugnaciones previas a la Jurisdicción Laboral. Demandas derivadas de actos de conciliación fallidos o sin avenencia: 2.

8º.- ACTUACIONES EN LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO.

En general, asistencia como Asesor Jurídico todas las reuniones periódicas ordinarias mensuales así como las extraordinarias, elaborando dictámenes e informes jurídicos así como los escritos preceptivos en fase de información pública, con remisión al Informe de la Comisión en la Memoria.

- Elaboración de la propuesta de concurso para la elección de dos Vocales de la Comisión.
- Informes en fase de información pública sobre proyectos de Ley, disposiciones reglamentarias, Resoluciones del Consejo General.
- Informes sobre competencias enfermeras dirigido a la administración sanitarias y otras instituciones.
- Remisión a la Memoria de la Comisión de Ética y Deontología Colegial.

9º.- ASOCIACION UCOSAZ

Asistencia a sus Junta de Gobierno, así como con el Equipo Jurídico, con diferentes recursos administrativos y contencioso administrativos en materia de colegiación obligatoria, así como reunión Consejería de Sanidad.

10º.- ASOCIACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ARAGON (COPA)

- Asistencia Comisión ejecutiva del COPA: abril, Jornadas de mayo noviembre y a la ASAMBLEA GENERAL celebrada el 28 de noviembre.

11º.- COMISIÓN AUTONÓMICA DE VISADOS DE PUBLICIDAD SANITARIA.

Asistencia como Vocal a las reuniones celebradas el 11 de noviembre de 2024.

12º.- REUNIONES CON EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y SERVICIO ARAGONES DE SALUD.

Reuniones y contacto permanente con la Gerencia-SALUD, Dirección de RR HH del Salud, así como con las Direcciones de Enfermería, Coordinadora de Enfermería del Salud y otras Direcciones del Departamento.

13º.- Gestión renovación de Estatutos con el Registro de Colegios Profesionales de Aragón, con aprobación definitiva por orden del Consejero de Interior de 21 de fecha 21 de noviembre de 2024 (BOA 04.12.2024).

14º.- Jornadas de Orientación Laboral dirigidas a egresados de la Universidad San Jorge (USJ) (09.05.2024).

15º.- Asesoramiento a las diferentes Asociaciones y Secciones Científicas colegiales (Asociación Pediátrica, Matronas, Enfermería Escolar, Jubilados).

16º.- Participación en la Comisión Permanente y Pleno del Comité Ético Asistencial del Sector II del Servicio Aragonés de Salud, con nombramiento de la Directora Gerente del Sector II de fecha 4 de abril de 2024.

Memoria Económica y de Gestión 2023

Introducción	1
Presentación de la Presidenta	3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2024	5
MEMORIA ECONÓMICA	11
Ley 25/2009	13
Informe de los auditores independientes de acuerdo con normas internacionales de auditoría	14
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024	16
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2024	16
Memoria abreviada	17
Actividad de la empresa	17
Bases de presentación de las Cuentas Anuales	17
Aplicación de resultados	18
Normas de registro y valoración	19
Inmovilizado material	25
Inmovilizado intangible	26
Activos financieros	27
Pasivos financieros	28
Fondo social	29
Situación fiscal	29
Ingresos y Gastos	30
Subvenciones, donaciones y legados	32
Retribución Junta de Gobierno y Alta Dirección	32
Otra Información	33
Hechos posteriores al cierre	34
Ley Ómnibus	34
Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero	37
Conciliación liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 con resultado contable	37
PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2025	39
MEMORIA DE GESTIÓN	43
Comisión Científica	44
Comisión Deontológica	48
Docencia	50
Instalaciones	53
Servicios al Colegiado	54
Área de Comunicación y Divulgación	55
Biblioteca	59
Premios y subvenciones otorgadas	64
Prestaciones Sociales y Becas	64
Organización y apoyo a jornadas y congresos	64
Representación oficial en actos, jornadas y reuniones oficiales	64
Vocalías	67
Asesoría Fiscal y Tributaria	74

